



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

PLE-201301

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA **CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2013.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (17.05) diecisiete horas y cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil trece, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Rocío Lucas Sanchez.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de octubre de 2012 y 15 de noviembre de 2012 (nº/s 9/12 y 10/12)

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación

2º.- Solicitud formulada por doña M. C. M. sobre compatibilidad.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

3º.- Dación de cuenta de cambio de representantes en el Consejo Urbanístico Municipal y en el Consejo Municipal de Deportes.

4º.- Nombramiento de representantes en el Consejo Municipal de Mayores.

5º.- Adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones a la Red de Ciudades que Caminan.

6º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre consulta popular en relación a la unificación de las Fiestas Patronales.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana

7º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre el Plan de Residuos Urbanos 2006-2016

VARIOS

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 18 de enero de 2013: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

10º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

8º.1 Moción de los Grupos Municipales Vecinos por Torrelorones, PSOE y Actua sobre las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a todos y bienvenidos a esta tarde de enero, 29 de enero.

Vamos a dar comienzo al primer Pleno de este año 2013.

Buenas tardes a todos los que nos siguen por la página Web del Ayuntamiento de Torrelorones y a aquellos que nos están escuchando por Onda Torrelorones.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 DE OCTUBRE DE 2012 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 (Nº/S 9/12 Y 10/12)

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 16 de octubre y 15 de noviembre de 2012 (nº/s 9/12 y 10/12) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación

2º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA M. C. M. M. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013.

Vistos;

1) El escrito número nº 309/12 de Registro de Entrada suscrito por doña M. C. M. M., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas.

2) El informe de Secretaría de fecha 10 de enero de 2013.

3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2013.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña M. C. M. M., debiendo comunicar dicha trabajadora a esta Administración, para que se compruebe el cumplimiento de la ley de incompatibilidades, con la debida antelación los contratos puntuales que se efectuarán, esperando antes de su realización al pronunciamiento sobre los mismos de esta Administración, entendiéndose el mismo afirmativo, en el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

caso de transcurrir cinco días desde la comunicación de los mismos por parte de la trabajadora sin resolución expresa.

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS
GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL
VECINOS, INFORMÁTICA.**

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE CAMBIO DE REPRESENTANTES EN EL
CONSEJO URBANÍSTICO MUNICIPAL Y EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

A) Cambio de representantes en el Consejo Urbanístico Municipal.

El Pleno queda enterado de los cambios de representantes de las Urbanizaciones Los Robles y la Berzosilla en el Consejo Urbanístico Municipal y que son los que se indican a continuación:

- Urbanización Los Robles: Presidenta: Doña Pilar Sánchez Moñino.
- Urbanización La Berzosilla: Presidente: Don Jesús Martín Muriel.

B) Cambio de representante en el Consejo Municipal de Deportes.

Por el Grupo Municipal PP, mediante escrito nº 835/13 de Registro de Entrada se ha comunicado el cambio de representante de su grupo en el Consejo Municipal de Deportes, consistente en sustituir a don Lorenzo Alberquilla Lorente por don José Luis Martínez González.

El Pleno queda enterado que don José Luis Martínez González es el nuevo representante del Partido Popular en el Consejo Municipal de Deportes.

**4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL
DE MAYORES.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013.

Vistos;

1) El acta del sorteo celebrado el día 11 de enero de 2013, para seleccionar los integrantes que han manifestado su interés de formar parte del Consejo Municipal de Mayores.

2) Los escritos presentados por los grupos Municipales:

a) El presentado por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, mediante escrito nº 827/13 de Registro de Entrada.

b) El presentado por el Grupo Municipal PP, mediante escrito nº 836/13 de Registro de Entrada.

c) Los presentados por el Grupo Municipal PSOE, mediante escritos nº/s 870/13 y 871/13.

d) El presentado por el Grupo Municipal ACTUA, mediante escrito nº 1.085/13 de Registro de Entrada.

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado de los miembros propuestos por cada uno de los grupos políticos para formar parte del Consejo Municipal de Mayores y que son los que se transcriben a continuación:

- Por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones: Don Marcial Alonso.
- Por el Grupo Municipal Partido Popular: Doña María Dolores Gaviño Cabo.
- Por el Grupo Municipal PSOE: Doña Isabel Casado Trinchant
- Por el Grupo Municipal ACTUA: Don Víctor Oliveras del Río.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Ratificar los miembros que formarán parte en el Consejo Municipal de Mayores, según el sorteo realizado el día 11 de enero de 2013 y que son los siguientes:

Núcleo urbano: Pueblo-hombres:

- Don Carlos Rivas Chamorro.
- Don Luis Medina Vargas.

Núcleo urbano: Pueblo-mujeres:

- Doña Pilar Romero Fernández.

Núcleo urbano: Colonia-hombres:

- Don Ángel Fernandez Domínguez.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Núcleo urbano: Colonia-mujeres:

- Doña Cristina Roux Paterson.
- Doña Concepción Gómez Izquierdo.

Núcleo urbano: Urbanizaciones-hombres:

- Ivano Lop.

Núcleo urbano: Urbanizaciones-mujeres:

- M^a Jesús González Molinello.
- María Cruz Oroz Pérez.

Representantes del sector de las residencias de ancianos con sede en Torrelotones:

- Belén Santana del Rosario.

2º.- Nombrar como representantes del Consejo Municipal de Mayores a las siguientes personas:

- Doña Natividad González (Propuesta por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones).
- Doña Inmaculada Latorre Martín (Propuesta por el Grupo Municipal PP)
- Don Ángel Valdeita Herguedas (Propuesto por el Grupo Municipal PSOE)
- Don José María Vicente García (Propuesto por el Grupo Municipal ACTUA)

5º.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES A LA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) La Carta Internacional del Caminar.

2) La Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 21 de enero de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta-presentación del Concejal, en este caso de Movilidad, Santiago Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Buenas tardes. Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Bueno yo creo que esta es una propuesta en la que todos los grupos vamos a estar de acuerdo, porque lo que pretende es fundamentalmente fomentar la movilidad peatonal y adherirse a una red que ya existe de ciudades que trabajan con este mismo objetivo y que están realizando buenas prácticas, y por tanto es un instrumento que quizás o que realmente nos va a ser útil para poner en marcha políticas similares a las que se han puesto en marcha en otros ayuntamientos.

La propuesta al Pleno dice así:

1. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torrelodones a “la red de ciudades que caminan”.
2. Aprobar la firma de “la Carta Internacional del Caminar”.
3. Designar como representantes de este Ayuntamiento a D. Santiago Carlos Fernández Muñoz, Concejal Delegado de Movilidad y a D. Carlos Tomás Beltrán Castillón, Concejal Delegado de Actividad Física, Deportes y Juventud.

Quizás para que se entienda un poquito mejor por parte de todos, qué es lo que vamos a firmar hoy, paso a leer una carta muy breve que es la que en el día de hoy, si nos adherimos a esta red, pues consideramos que el Ayuntamiento va a seguir.

La Carta Internacional del Caminar dice así:

Por la creación de comunidades sanas, eficientes y sostenibles donde la gente elija el caminar.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nosotros, ratificando la carta, reconocemos los beneficios del andar como un indicador clave de sociedades con salud, eficiencia, inclusión social y sostenibilidad.

Además reconocemos los derechos universales de las personas en poder caminar de forma segura y a disfrutar de una alta calidad de los espacios públicos en cualquier sitio y en cualquier momento.

Nos hemos comprometido con el trabajo de reducción de barreras físicas, sociales e institucionales que limitan la actividad de caminar.

Trabajaremos con otros grupos para ayudar a crear una cultura donde la gente elija caminar como medio de desplazamiento, mediante nuestro compromiso con esta carta y con sus principios estratégicos que paso a leer:

1. Incrementar la movilidad integral.
2. Diseñar y gestionar espacios y lugares para las personas.
3. Mejorar la integración de las redes peatonales.
4. Planeamiento especial y usos de suelo en apoyo a la comunicación a pie.
5. Reducir el peligro de atropellos.
6. Mejorar la sensación y seguridad personal.
7. Aumentar el apoyo de las instituciones, y
8. Desarrollar una cultura de caminar.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Procedo a dar la palabra.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Actúa, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si, muchas gracias.

Saludar, tanto a los presentes como a los que nos ven por la página Web y nos escuchan por la radio.

Del Grupo Municipal Actúa toda la iniciativa que favorezca el dirigirnos hacia modos más sostenibles en el ámbito urbano, como puede ser el caminar, la bicicleta, el transporte colectivo y el coche compartido, será apoyado por este grupo.

Apoyaremos la necesidad de fomentar las redes peatonales, de propiciar las condiciones de seguridad y comodidad adecuadas para caminar o de promover el transporte no motorizado para así reducir la sedentarización.

Por tanto, consideraremos muy importante impulsar el papel protagonizado por los desplazamientos a pie en la movilidad urbana.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Primero buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan y a los que nos están escuchando hoy por Onda Torrelodones.

Pues en un tema de estas características vamos a estar a favor, pero lo que nos extraña, un día de hoy que el Pleno no tiene connotaciones, casi no tiene cuestiones, normalmente lo que nos suelen traer es este tipo de cuestiones ¿no?. Lo vimos con la, cuando accedimos a las ciudades que promocionaban también la bicicleta, pues plenos que no tienen contenido pues nos tratan de poner esto, que lo tienen como comodín Vds. ¿no?

Eso demuestra que hay a veces que están faltos de ideas y necesitan pues a veces un poquito de presión.

Aquí tendrán poco que hacer porque ya se ha cumplimentado bastante, tanto en los presupuestos que nosotros les hemos apoyado como muchas de las iniciativas, como le hemos felicitado, como puede ser el, los caminos escolares que es uno de los factores que nosotros también nos ha parecido un elemento, pues son elementos que ya Vds. podrán explicar allí de cuestiones que estamos haciendo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pero esperemos que no terminemos como la bicicleta ¿no?, que terminan haciendo un carril bici que terminan en, no en el Sr. del Olmo sino en un olmo ¿no?, y esperemos que ese tipo de iniciativas, ese tipo de iniciativas realmente acaben bien y no terminemos haciendo un carril bici, que esperemos que la solución sea lo que había planteado el Partido Socialista que es el acerado por la Berzosilla, pasar por el, digo para conectarse con la Colonia y no la inversión que Vds. han hecho en el carril bici que ha terminado en un olmo.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd. Tiene la palabra por el Partido Popular, el Sr. Carou.”

Por el Concejal del Grupo Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Buenas tardes a todos los que nos oyen, nos escuchan y a los que están aquí presentes en el Pleno.

En principio nuestro grupo va a apoyar esta, lo que presentan. Lo que sí que también nos gustaría, y le recuerdo al Sr. Concejal de Movilidad, en este caso Santiago Fernández, que no perdamos la fisonomía y las características de nuestro pueblo. O sea nos estamos dando cuenta y ahora lo hemos visto en algunas obras que se acaban de finalizar que el coche también es necesario. Estamos en núcleos muy dispersos, la gente quiere a veces incomprensiblemente llegar hasta la puerta, pero nos estamos dando cuenta y así lo vamos viendo que obras que se están realizando, que en principio servirían para favorecer, pues se están aparcando en zonas que no se deberían y a lo mejor había que haber pensado un poquito más en el tema del vehículo como tal.

Por otro lado también, si esto sirve para ayudar al tema de andar, perfecto, pero nos gustaría también que no perdiéramos la, el pueblo como es y sobre todo que hagamos un poco con sentido, porque yo le puedo poner el ejemplo con el tema del Centro de Salud, han acerado hasta el final, llegan hasta la calle final y

luego nos quedamos sin acera; entonces darle más prolongación o darle más espacio al peatón cuando luego al final no vamos a poder llegar porque no hay aceras, pues bueno. Entiendo que se le tendrá que dar un estudio y verlo bien, porque sí la idea puede estar muy bien, podemos estar todos de acuerdo, pero también tenemos que entender o comprender cómo es nuestro municipio, que no es una cosa nueva de hace dos años o desde que Vds. entraron a formar parte del gobierno. Yo entiendo que quieran cambiar un poco la forma de la movilidad, pero también tenemos que, Torrelodones es un municipio con una orografía pues que tiene sus características y que a veces pues el tema de andar pues no puede ser.

Y con respecto a lo de, igual que lo que hablaba el Portavoz del PSOE con el tema del carril bici y con el famoso olmo, pues si que tengamos cuidado porque al final puede ser fruto de mas accidentes que de beneficios para la salud. O sea que lo miremos y lo estudiemos. Un poquito más, como dice Vd. de prudencia y de estudio y nosotros estaremos de acuerdo e intentaremos que todas las propuestas sean con un sentido común y que se adecuen a lo que es nuestro municipio.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Movilidad, el Sr. Santiago Fernández.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, muy brevemente.

Simplemente decirle al Sr. Concejal del Partido Socialista que agradecemos su apoyo a los presupuestos, porque eso lo que ha permitido es acometer las actuaciones de cambio en la movilidad de este municipio, que no se hubieran podido hacer si Vds. no hubieran apoyado los presupuestos.

En cualquier caso, efectivamente las actuaciones pues hay algunas que son mejores, otras que son peores, hay algunas actuaciones como por ejemplo la del carril bici que estaban comentando que se tiene que complementar, porque el proyecto que se realizó y que aprobamos y que hemos certificado pues consideramos que realmente se ha quedado insuficientemente reflejado en lo que debería ser un carril bici modélico, y en ese sentido, más allá del olmo, que va a seguir existiendo y que no vamos a cortar por mucho que se empeñen Vds.. Es verdad que desde el Torreforum hasta la Casa de Cultura es necesario formalizar



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de una forma más rotunda el carril bici con una protección respecto a ella. Se va a pintar de rojo y se va a poner esa protección en los próximos, en las próximas semanas, en cuanto sea posible hacerlo en relación con las temperaturas.

Pero yo decirle Sr. Díaz Bidart que nosotros este tipo de cosas nos la creemos y por tanto no las traemos aquí en función de un comodín, sino en función de que ha sido el momento en el que hemos podido traerlo y esperamos que nos apoyen, más allá de las críticas que tengan Vds. que hacer por las estrategias que tengan Vds. en su partido.

Y en relación con el Sr. Carou decirle que efectivamente nosotros no pretendemos cambiar radicalmente el pueblo, lo estamos intentando, simplemente pues asegurar que hay posibilidades para aquellos que quieran de que puedan caminar, de que puedan circular peatonalmente. Asumimos por supuesto que el coche va a estar presente y omnipresente dentro de lo que es la movilidad de Torrelorones por muchas razones, pero creemos que hay que favorecer, sin perjudicar o sin por lo menos sin excluir al coche, hay que favorecer que se pueda caminar por Torrelorones y en ese sentido ese es nuestro objetivo, seguiremos persiguiéndolo, sin por ello evidentemente eliminar el coche de la movilidad, que no es nuestro objetivo en ningún caso, como hemos demostrado por ejemplo en el caso del Centro de Salud que se puede hacer un proyecto que desde nuestro punto de vista queda muy razonable sin necesidad de limitar las plazas de aparcamiento sino incrementándolas aunque efectivamente queden cosas por hacer, porque efectivamente la acera se para porque no teníamos dinero para seguir, ni más ni menos que era por eso.

Muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torrelorones a la RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.

2º.- Aprobar la firma de la Carta Internacional del Caminar.

3º.- Designar como representantes de este Ayuntamiento a don Santiago Carlos Fernández Muñoz, Concejal Delegado de Movilidad y a don Carlos Tomás Beltrán Castellón, Concejal Delegado de Actividad Física, Deportes y Juventud.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CONSULTA POPULAR EN RELACIÓN A LA UNIFICACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 1.092/13 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“En fecha 12 de junio de 2012 se adoptó por pleno acuerdo por el cual se iniciaba el proceso sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales.

En este momento se ha iniciado ya este proceso, que conforme a la reglamentación existente es extremadamente largo y complejo y más para la cuestión que se está plateando, la cual, en este momento socioeconómico, no llega a ser la cuestión más importante para muchos de nuestros vecinos.

Por ello los grupos hemos planteado la posibilidad de adoptar un tipo de consulta más eficiente y eficaz, que permita conocer el sentir de los vecinos interesados sin tantos trámites administrativos, de forma que nos permita adoptar una decisión con garantías del conocimiento de su voluntad, pero adecuando el procedimiento a la transcendencia de la cuestión.

El procedimiento es hacer una pregunta decidida por el pleno a los vecinos, y establecer un sistema de votación reglado, transparente y público, con suficientes garantías pero con la flexibilidad y transcendencia propias de sistemas equiparables a las encuestas.

No estableceremos una participación mínima para poder tener siempre en cuenta los resultados, aunque esta sí que debería de servirnos para reflexionar sobre la importancia que tienen las fiestas en la vida municipal.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

- 1- Dejar sin efecto el acuerdo de fecha 12 de junio de 2012 sobre consulta popular.
- 2- Acordar preguntar a los mayores de 16 años empadronados en Torrelozón: ¿Desea Ud. unas fiestas conjuntas en Pueblo y Colonia?
- 3- Establecer los siguientes criterios para conocer la voluntad de los vecinos:

Se establecen los siguientes:

Lugares para conocer la voluntad: alcaldía, casa de cultura y polideportivo.

Días: Jueves, Viernes, Sábado y Domingo.

Horario: 9:00 a 21:00

Atentamente. Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta su moción el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“El pasado 12 de junio de 2012 se adoptó en pleno el acuerdo por el cual se iniciaba el proceso sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales.

En este momento se ha iniciado ya este proceso, que conforme a la reglamentación existente es extremadamente largo y complejo y más para la cuestión que se está plateando, la cual, en este momento socioeconómico, no llega a ser la cuestión más importante para muchos de nuestros vecinos.

Por ello los grupos hemos planteado la posibilidad de adoptar un tipo de consulta más eficiente y eficaz, que permita conocer el sentir de los vecinos

interesados sin tantos trámites administrativos, de forma que nos permita adoptar una decisión con garantías del conocimiento de su voluntad, pero de acuerdo al procedimiento a la transcendencia de la cuestión.

El procedimiento es hacer una pregunta decidida por el pleno a los vecinos, y establecer un sistema de votación reglado, transparente y público, con suficientes garantías pero con la flexibilidad y transcendencia propias de sistemas equiparables a las encuestas.

No estableceremos una participación mínima para poder tener siempre en cuenta los resultados, aunque esta sí que debería de servirnos para reflexionar sobre la importancia que tienen las fiestas en la vida municipal.

Por todo se proponen los siguientes acuerdos:

- 1- Dejar sin efecto el acuerdo del 12 de junio de 2012.
- 2- Acordar una preguntar a los mayores de 16 años empadronados en Torrelodones: ¿Desea Ud. unas fiestas conjuntas en el Pueblo y en la Colonia?
- 3- Establecer los siguientes criterios para conocer la voluntad de los vecinos:

Se establecen los siguientes:

Lugares para conocer la voluntad, o sea, es decir, los lugares de votación serían: Alcaldía, Casa de Cultura y el Polideportivo.

Días: Jueves, Viernes, Sábado y Domingo.

Horario: 9:00 a 21:00

Este proceso para nosotros es algo más, sino también es una prueba de que se puede hacer participación ciudadana en un municipio, sin mucho coste y sería una, un primer paso para hacer otras consultas en otros temas al conjunto de los vecinos y vecinas de Torrelodones.

La democracia no es una democracia que hay que votar cada 4 años, sino también cada vez mas los ciudadanos nos exigen una democracia más participativa y para ello pues esto puede ser un ejemplo de cómo se puede consultar a los vecinos de un entorno o, en este caso, a toda nuestra población para decidir sobre algo que siempre ha suscitado bastante debate en nuestra población.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchas gracias a Vd. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Muchas gracias.

Comenzaré mi intervención haciendo referencia a la argumentación hecha por el Concejal del Partido Socialista hecha en el Pleno de julio, de junio, perdón, del 2012.

Una decisión de este calado no puede ser tomada al margen de los ciudadanos, por lo tanto consideramos que ellos deben tener la última palabra y decidir qué tipo de fiestas desean tener.

Torrelorones cuenta con una población que permite, sin excesivas complicaciones, la celebración de una consulta popular de este tipo.

No hay mayor respaldo a una decisión política que la que se toma de forma abierta y participativa de todos los vecinos y vecinas.

El Grupo Municipal Actúa en su programa electoral propone el mantenimiento de las dos fiestas patronales por dos motivos fundamentalmente:

Uno, como encuentro social y otro, como actividad de desarrollo local.

Unas fiestas patronales que nuestro grupo considera que no necesariamente deben ser deficitarias, tal y como argumentan Vecinos por Torrelorones y el Partido Socialista, siempre y cuando se trabajen con tiempo y con participación vecinal real.

Por este motivo también llevamos en nuestro programa la creación de una Comisión de Fiestas verdaderamente participativa.

A pesar de estos argumentos, que nos podrían valer perfectamente para no habernos mostrado a favor de la consulta popular que tratamos en su momento, la apoyamos sin cortapisas.

Como digo, Actúa en ese pleno de julio de 2012, apoyó al 100% la iniciativa presentada por el Partido Socialista de llevar a cabo una consulta popular, la

primera consulta popular en Torrelodones, porque apostamos por una participación real de los ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, en la anterior legislatura, este Grupo Municipal Actúa impulsó en solitario la iniciativa, legislativa, social, la consulta popular de un asunto de transcendencia para todos los vecinos, como fue el pretendido desarrollo urbanístico del Área Homogénea Norte; ni Vecinos por Torrelodones, ni el Partido Socialista de Torrelodones apoyaron esta iniciativa legislativa, asociada a consulta popular.

De igual forma, hace tan solo unos meses, en el pleno del mes de enero de ese mismo año, del 2011, se trató la firma de los nuevos convenios entre la nueva sociedad del Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelodones.

Este grupo municipal propuso al Pleno la siguiente propuesta, y cito textualmente: "Que se realice una consulta vecinal para que Torrelodones adopte la decisión que se considere más adecuada a sus intereses por los vecinos del pueblo". En este caso tan solo el Partido Socialista apoyó esta iniciativa.

Tal y como argumentamos en su momento, el apoyo que brindamos a la iniciativa de llevar a cabo una consulta popular lo supeditamos a tres consideraciones que entendemos fundamentales:

Primero, la vigilancia del proceso, acogida a derecho, con el máximo de garantías legales.

Segundo, el consenso y la elaboración y aprobación de la pregunta, y

Tercero, la realización de un verdadero proceso de participación, información llevada a cabo, tanto a través de procesos formales como informales.

En este Pleno el Partido Socialista, en clara convivencia con el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones, nos plantean que obviemos la realización de una consulta popular y llevemos a cabo un sistema equiparable a la encuesta, es decir, dejar sin efecto el acuerdo plenario de julio de 2012, sobre consulta popular y preguntar con un sistema equiparable al de las encuestas a los mayores de 16 años.

Este Grupo Municipal y su Portavoz se sienten enormemente, perdón, se sienten nuevamente defraudados por la actitud del Grupo Socialista y el Equipo de Gobierno actual a plantear, desdeirse de la petición original de llevar a cabo una consulta popular, que dando más que patente, que el único grupo que aboga por una participación real, con el máximo de garantías es este grupo municipal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Para finalizar tres consideraciones a modo de resumen:

Primero: Creemos que la consulta a los ciudadanos y ciudadanas de Torrelorones se debe llevar a cabo en los términos planteados originariamente.

Segundo: No acabo de entender el acuerdo entre el Partido Socialista y Vecinos por Torrelorones para proponer este cambio de postura.

Tercero: Únicamente sí nos podría parecer interesante de la propuesta presentada por el Partido Socialista en colaboración con Vecinos por Torrelorones, el plantear que esta encuesta que se quiere llevar a cabo se realice a los menores de 16, 18 años e inmigrantes empadronados en Torrelorones. Ahí no tendríamos ningún problema en aceptar este tipo de encuesta, pero si consideramos que la consulta popular debe llevar aparejada el máximo de garantías legales que ese proceso conlleva.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Ruiz de Tarazona."

Por el Concejal del Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

"Si. Hola, buenas tardes a todos y a los que nos escuchan desde la radio.

Vamos a ver, en su día nosotros nos abstuvimos porque lo veíamos innecesario y costoso, a día de hoy sigue siendo, lo vemos un poco igual, pero esta vez vamos a votar en contra porque vemos falta de garantías al planteamiento nuevo que nos hacen, como ha dicho Actúa ahora mismo.

Y muy importante, para ver el cambio del planteamiento de Vecinos. Hay algo que dijo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Discúlpeme, la moción es del Partido Socialista."

Por el Concejal del Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

“Si, lo sé, lo sé, pero en su momento se argumentó desde Vecinos que haría falta un alto nivel de participación consensuado entre todos, como una de las garantías posibles para esta consulta y se sigue sin llevar a cabo, con lo que está vacía de contenido y por eso vamos a votar en contra.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Concejal de Fiestas, el Sr. Carlos Beltrán.”

Por el Concejal Delegado de Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Hola, muy buenas tardes a todo el mundo.

Pues a nosotros si nos gusta especialmente que se haga así la pregunta, y nos gusta que se haga así porque sino se iba a alargar tanto que a lo mejor estábamos en el 2014 preguntando por las fiestas del 2013 e íbamos a tener un año de calaje y no íbamos a poder unificar las fiestas.

Nosotros en nuestro programa electoral, Vecinos por Torrelodones llevaba una propuesta de unificación de fiestas, eso no hace que nos neguemos a que se pregunte a la población si quiere que haya dos, en absoluto, al revés, queremos saber con certeza qué es lo que quiere Torrelodones sobre este tema.

Y nosotros llevábamos la unificación de fiestas porque consideramos que es así, y nos parece bien que se pregunte esto y que se haga una consulta popular, porque es una pregunta sobre algo que es legal, que es la unificación de las fiestas. Por eso no queríamos que se hiciese en el tema de la recalificación del Área Homogénea Norte porque era preguntar por algo que es ilegal, de naturaleza ilegal y así ha sido demostrado posteriormente, por eso Vecinos por Torrelodones se opuso a esa encuesta en concreto.

A esta no, a esta estamos totalmente convencidos de que hay que hacerla y además queríamos incluir una petición al Partido Socialista, que es quien presenta esta moción; no sé, eso de no establecer una participación mínima para poder tener siempre en cuenta los resultados nos gustaría que lo explicara ligeramente ahora porque nosotros si pedimos ya, que sea cual sea la participación sea



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

vinculante, independientemente del porcentaje de la participación. Nos gustaría saber si es eso exactamente a lo que se refiere y si es eso pues incluirlo entre las peticiones, la solicitud al Pleno.

Nada más, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias. Bueno, hay varios aspectos.

Primero: Cuando analizamos el procedimiento, si el procedimiento de una consulta popular tienen que conocer todos los vecinos, si hay que volver a traer otro acuerdo al Pleno, enviarlo al Consejo de Ministros, tiene que volver, vuelve al Consejo de Ministros, va al Consejo de Estado, bueno todo este procedimiento nos podría llevar aproximadamente mas de un año o año y medio. Cuando quisiéramos terminar probablemente ya estaríamos hablando de las fiestas de la siguiente legislatura ¿no?, y lo que se trataba es de que hubiera un proceso lo más rápido.

Me extraña la apreciación del Sr. Díaz, porque en la reunión en la que estuvimos participes, estaba el Equipo de Gobierno, había personas de Actúa y estuvimos con el Secretario del Ayuntamiento para analizar que este procedimiento no tuviera, no lesionara en ningún momento las garantías, las garantías del procedimiento a votación.

Entonces si me sorprende esas apreciaciones que vienen ahora por parte del Grupo Actúa, cuando está garantizado por parte de los funcionarios municipales y se ha estudiado cómo garantizar que las urnas de votación en ningún momento pudieran introducirse más votos y durante el proceso, durante la noche ¿no?, porque ahí, bueno evidentemente no va a estar abierto desde las 9 a las 9 de la mañana.

Esos procedimientos están garantizados por los servicios municipales, por los funcionarios municipales, en ese caso en cada uno de los espacios donde se celebraría habría un funcionario y también la policía municipal actuaría en todo este procedimiento y evidentemente se habría garantizado por la Secretaría Municipal.

Yo ahí no entiendo si no hay o no hay garantías.

En cuanto a la posibilidad que podría establecerse de la doble votación al ser un software implantado de forma unificada en todos lados, no permitiría que alguien votara dos veces, lo cual que las garantías básicas de una votación que son: Que no se pueda introducir votos, están garantizadas por los funcionarios municipales, y la segunda que es un doble voto por parte de un vecino pues también está garantizado. Esas serían las garantías mínimas.

El Partido Popular nos decía que esto iba a costar muchísimo dinero. Ahora que no cuesta también se opone.

Si Vds. son como Contreras, en contra de todo. Pero bueno está bien que sigan ese camino y así lo verán en las siguientes elecciones.

Aquí lo que nosotros sí tendríamos que decir, pues que Actúa, desde luego, creemos que este procedimiento al final es igual que una consulta, y puede demostrar yo creo que de una forma a un coste mínimo poder consultar sobre otros temas que también creemos que en su momento podrían ser interesantes para el conjunto de los vecinos. Y ahí este primer ensayo pues este Ayuntamiento probaría todo y creo que podía ser un resultado. Y vinculante, pues evidentemente, a mi me parece vinculante por los vecinos que están interesados en participar evidentemente, van a participar muchos supongo y esto tiene que ser vinculante desde el primer voto evidentemente la decisión que se tome y por los votos que salgan.

No hay nada más que decir, así le contesto a todos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si, nada, brevemente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nosotros nos remitimos, como he dicho al principio de mi intervención, al argumentario que expuso en el Pleno de mayo que decía exactamente, como he dicho antes, es un tema de, una decisión de este calado.

Para nosotros si es un tema de calado, más o menos lo he dicho en mi exposición, porque en nuestro programa electoral nosotros abogamos por las dos fiestas.

Creemos que es importante, creemos que se pueden hacer unas fiestas muy participativas, muy provechosas con el desarrollo local y como de encuentro. Por tanto para nosotros, en nuestro programa electoral, al igual que hemos demandado tanto en el programa electoral como en diferentes espacios y en este mismo también esa creación de la Comisión de Fiestas.

Por tanto creemos y queremos que sea y apoyamos en su momento la moción que Vds. llevaron, trajeron aquí a Pleno de una consulta popular. Pero una consulta popular va a tener si o si todas las garantías exigibles, si o si.

¿Que nos lleve un poco más de tiempo?, bueno yo creo que para ser la primera consulta popular es interesante que tenga todas las garantías exigibles. Una encuesta, nos podemos fiar de los empleados públicos evidentemente, yo no desconfío de nadie, pero yo creo que legalmente se deben de fijar las garantías máximas para una consulta popular, para la primera consulta popular en Torrelorones; que además puede ser incluso un instrumento de difusión de Torrelorones, es decir, el Equipo de Gobierno, todos conocemos que a nivel de comunicación se mueve muy bien.

Una consulta popular bien hecha se puede difundir a lo largo de toda la Comunidad, por tanto Torrelorones puede estar en prensa, en televisión, en radio, por ser la primera consulta popular de las pocas que se hacen.

Por tanto, yo si evidentemente quiero consultar, a pesar de que nos podríamos negar porque nosotros abogamos por las dos fiestas, pero creemos en la participación.

Por tanto, por eso apoyamos esa consulta popular que Vds. trajeron a Pleno, creemos que se debe mantener esa postura, no nos vamos a desdecir, ahora sí ahora no, esa consulta popular la apoyamos, hemos impulsado dos, esta es la tercera que apoyamos, pero parece ser que somos el único grupo municipal que cree en esta forma de participación y por tanto vamos a muerte con ella.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, si decir por la parte que nos toca: Yo por lo que tengo entendido y así se me ha ido informando, ha habido reuniones con el Secretario Municipal y yo creo que aquí es la esencia la tenemos todos clarísimo, independientemente de que los grupos estén de acuerdo en mantener dos, otros grupos en unificar. La esencia es pulsar al pueblo qué es lo que quieren los vecinos, y lo que se ha buscado aquí es agilidad, abrir plazos, agilidad, ampliar la edad de consulta, o sea por tanto en todo momento garantizado, un procedimiento garantizado, es un tema que desde el primer momento se ha estado hablando con los servicios jurídicos de este Ayuntamiento no se han reunido Vds. solos, por tanto que no parezca que esto no está trabajado, llevan tiempo, me consta, reunidos con el Secretario, se ha hablado con el responsable del departamento de informática para el software a aplicar. O sea que esto no viene de un día para otro que se decide cambiar la consulta, que esto no es una encuesta ¿eh?, que por eso se habla de la participación, por eso queríamos saber –participación directa-, vamos a estar vinculados sean un 10% los que participen o un 90.

¿Qué luego nos tenga que hacer reflexionar el nivel de participación?, bueno, por eso insistíamos también mucho en la vinculación. No es encuesta es, yo voto un voto, -un vecino un voto-, no se van a hacer luego estadísticas, si son 100 y de esos 100, 70 dicen una cosa y 30 dicen otra pues habrá que estar al resultado y lo decimos desde este grupo que ya desde, públicamente hemos hablado siempre de unificar, pero que si sale que son 2, ¡Oye! El pueblo es soberano. Eso quiero dejarlo muy claro ¿eh? que no estamos hablando de encuesta y que es participación directa.

Y paso la palabra al Portavoz del Partido Popular, Sr. Laorden.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Si, voy a tener que contestar un poco a todos.

En cuanto al Partido Socialista: Mire nosotros no hablábamos de que fuese costoso, hablábamos de una cosa que era todavía mucho más compleja, que era un procedimiento complejo, costoso, desproporcionado y que había que hacer un esfuerzo importante para la pregunta que Vds. querían hacer.

Somos partidarios de dar la voz al pueblo y que se oiga lo que opinan los ciudadanos de Torrelorones, pero también creemos que tiene que haber una proporción entre lo que se quiere consultar y lo que se quiere pedir.

Ya les anticipamos que iba a ser difícil.

Han pasado 8 meses y después de 8 meses no han hecho nada, cuenten Vds. lo que cuenten, han pasado 8 meses y venimos a este Pleno a discutir otra vez sobre algo que se planteó hace 8 meses.

Nos habla la Alcaldesa de agilidad. Pues mire la agilidad en 8 meses es mala, porque se podría haber tenido un poquito más de agilidad para volver a plantear lo que Vds. están planteando.

Nosotros compartimos un poco la opinión del Grupo Actúa. O hacemos las cosas bien hechas, que es lo que establece el procedimiento legal, una consulta popular reglamentada, tal y como establece nuestro Reglamento Orgánico de Funcionamiento o hacemos las cosas a través de esa sociedad rica que tenemos, en esa sociedad civil rica. Podemos perfectamente pulsar la opinión del pueblo a través de asociaciones de vecinos, podemos pulsar la opinión del pueblo a través de multitud de gente que está trabajando por Torrelorones, que es gente participativa y no entrar en una búsqueda de si dos fiestas o una fiesta en base a una consulta que no es vinculante, porque Vds. nos dicen: No, no es que va a ser vinculante en función de lo que digan. Si es que no puede ser vinculante, si para que sea vinculante hay que seguir los procedimientos legales.

Mucho más importante que esta consulta es algo que Vds. llevan prometiendo desde hace años que es la propuesta, los presupuestos participativos, y después de 2 presupuestos no hemos hecho ningún amago de presupuestos participativos.

Mire, Vds. los señores de Vecinos empiezan a ser conocidos por el partido del discurso fácil, y el discurso fácil consiste en que cuando alguien le dice –vamos a hacer una consulta popular, un referéndum para saber si tenemos una o dos fiestas-, decimos que sí.

Cuando les dicen que es que es muy complicado y que hemos perdido 8 meses en el camino y lo que vamos a hacer ahora es una consulta consultiva en base a una especie de referéndum que no sabemos cómo lo vamos a organizar, entonces en ese momento también dicen que sí.

Yo creo que esto es más serio que esto. Yo creo, yo estoy con el Grupo Actúa. Todos defendemos la democracia participativa y si queremos hacerlo bien hagámoslo bien, aunque cueste el tiempo que cuesta y cueste el dinero que cueste. Nosotros en su día anticipamos efectivamente que era algo complejo, pero era innovador, podría ser la primera vez que un ayuntamiento dentro de la Comunidad de Madrid hiciese una consulta en la que participasen todos los vecinos del Ayuntamiento de Torreloayón y creemos que puede seguir haciéndose, pero no de esta forma que no es la forma legal establecida.

Por último, el Sr. Beltrán aprovecha lo de la consulta participativa para hablarnos del Área Homogénea Norte. Mire el Área Homogénea Norte no tiene nada que ver con esto, y el Área Homogénea Norte lo que hizo el Ayuntamiento no era ilegal, lo que era es que tramitó un procedimiento de cambio urbanístico que la Comunidad de Madrid le dijo que no se podía hacer, pero fue la Comunidad de Madrid la que dijo, la última que tiene la palabra en materia urbanística, la que le dijo a este Ayuntamiento “lo que Vds. están tramitando no es conforme a las normas de la Comunidad de Madrid”, pero la tramitación no era ilegal, la tramitación era una tramitación perfectamente factible pero equivocada. Y una vez hecha esa tramitación equivocada fue la Comunidad, la Comunidad de Madrid del Partido Popular la que dijo que el Área Homogénea Norte no se podía llevar a cabo, porque aquí hay muchos mitos en este Ayuntamiento y hay muchas verdades a medias, pero el que tenía la última palabra para decidir si se podía urbanizar o no



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el Área Homogénea Norte era la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid dijo que no podía hacerse.

Hay que agradecer la presión de Vds. en este sentido y de otros grupos que se movieron para intentar cambiar aquello, hoy en día esa presión se está produciendo en otros ámbitos como es el ámbito de Las Marías y donde se está trabajando para ver si se puede modificar algo y mejorar lo que es el ordenamiento urbanístico, pero no hable de ilegalidad, hable de criterios de oportunidad que es otra cosa distinta."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno, volvemos una vez más año y medio. ¡Ah claro! Cierra el partido nuestro.

Si, no, si iba a pasar palabra, pero estaba asimilando. iba a decir que una vez más y no sé cuentas vuelve el Área Homogénea Norte a este Pleno, que no toca, que ahora toca el tema de la pregunta.

No, vamos a ver. Lo que ha sacado es, porque no lo ha sacado el Sr. Beltrán lo ha sacado el Sr. Díaz en su turno de palabra haciendo referencia a la iniciativa que tuvieron hace un par de años de hacer una consulta popular. O sea no liemos lo que aquí no ha pasado y ya que lo dice aprovecho, si nadie cuestionó jamás el instrumento a utilizar, si lo que se cuestionó siempre fue la legalidad o no de ese fondo que se quería conseguir, no el instrumento que utilizaron. A ver si entramos en ello.

Paso la palabra al Concejal de Fiestas, al Sr. Beltrán."

Por el Concejal Delegado de Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Bueno seré muy breve porque ya estamos terminando, ya casi todos hemos dicho lo que teníamos que decir.

Dar las gracias por la pequeña lección de historia sobre el Área Homogénea Norte, que sinceramente a ninguno, creo que a ninguno de los miembros de

Vecinos por Torrelodones nos tiene que explicar nada sobre el Área Homogénea Norte porque todos estamos tan implicados en este tema que los conocemos, bueno con nombres y apellidos.

En fin, sin sacarlo yo pues he tenido que sacarlo al final. Total que yo creo que, estamos hablando de una consulta bien hecha. Vds. están hablando algunos de que todos estamos por la democracia participativa y algunos que están por la democracia participativa nos proponen pulsar a las asociaciones, cosa que tampoco sería vinculante, entiendo que no sería vinculante, pero esto, en este caso y lo que estamos diciendo es que queremos que sea vinculante y esto es una consulta popular bien hecha. No se trata de hacer una encuesta como están queriendo hacer aquí entender, no, no, es una consulta popular bien hecha.

Está bien estudiado, el Partido Socialista Obrero Español ha presentado, creo, una moción bastante, bastante completa y nosotros estamos completamente de acuerdo con ellos, y nos da igual además que luego la gente quiera una o dos fiestas, nos es indiferente, lo que queremos es saber qué es lo que quiere la gente. A partir de ahí haremos lo que tengamos que hacer.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Y cierra ya el Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Hay tres elementos, digamos dos elementos que creo, hay dos elementos fundamentales.

En la consulta popular solo se hace en un día y eso permitiría que se hiciera en 4 días, con lo cual lo que estamos buscando es que haya mayor participación y que más vecinos puedan asistir y puedan decidir sobre si quieren una o dos fiestas. Ese elemento debe ser uno de los que nos hace decidir que esto puede permitir una mayor participación por parte de los vecinos.

Otro segundo punto, las garantías las fija el Secretario Municipal que es con el que hemos estado trabajando y permite que no se pueda vulnerar los principios fundamentales de cualquier acto democrático, que es lo que está en cuestión, no estamos minusvalorando un procedimiento y otro, la idea es nuestra además, hacer



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

un procedimiento consulta, la llevábamos en el programa electoral. Como era un tema que suscita bastante problemática, nosotros dijimos: Vamos a consultar y a raíz de esa consulta popular o ese procedimiento de consulta pública que hagamos a los vecinos y vecinas de Torrelozón, decidíamos definitivamente si hay una o dos fiestas.

Ese es el elemento. Esto va a permitir 4 días. Eso va a permitir que muchas personas puedan asistir a la votación y puedan realizar la votación; y además hacemos algo más, que pueda participar también muchos jóvenes que, yo creo que con más, nosotros si apostamos por la juventud y creemos en la palabra de los jóvenes, en el otro procedimiento solo pueden los mayores de 18, nosotros dijimos desde los 16 en adelante pueden hacerlo, creemos en los jóvenes y en la responsabilidad que tienen también las personas mayores de 16 años. Ahí es donde se cree, no solo en decirlo y repetirlo en los plenos, sino en los actos es donde se establece cuando uno cree en la gente y en la posibilidad de esas personas de decidir el voto.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Sería una lástima ¿no? que la participación también la tengamos que burocratizar tanto, pero bueno. Yo abogo por una desburocratización en estos casos, pero veremos.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y once votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL PLAN DE RESIDUOS URBANOS 2006-2016

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 24 de enero de 2013.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 632/13 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“Con fecha 18 de Octubre de 2007, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid para el período 2006- 2016, Y vinculado a ella el Plan de Residuos Urbanos 2006-2016.

La Estrategia se divide en Planes Especificos que afectan a todo tipo de residuos: urbanos, industriales, de construcción y demolición, de aparatos eléctricos y electrónicos, aceites de transformadores, vehículos y neumáticos fuera de uso, lodos de depuradora y suelos contaminados.

La disconformidad con la Estrategia de Residuos por parte de muchos municipios se evidenció con las alegaciones presentadas en su momento contra la misma, sobre todo en lo referente al Plan de Residuos Urbanos 2006-2016, que modifica los actuales procedimientos de gestión.

Hasta hoy, la Comunidad Madrid gestionaba los residuos de todos los municipios menos el de la capital, atribuyendo la Estrategia esta gestión ahora a los municipios. La Estrategia establece además un modelo de gestión mostrándose partidaria abiertamente de las Mancomunidades de Municipios, en contra de lo establecido en la Ley 3/2005 de Residuos de la Comunidad de Madrid, que considera preferente el sistema de Consorcios, y que desde el punto de vista de la eficacia de la colaboración público-privada parece más adecuado.

El modelo de gestión de los residuos es muy complejo y no puede imponerse unilateralmente por parte de la Comunidad de Madrid; que debe contar con la opinión de los ayuntamientos, cosa que hasta ahora no ha ocurrido.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La Estrategia estableció una zonificación en la Comunidad de Madrid, excluida la capital:

- Zona este: 27 municipios: 604.135 habitantes.
- Zona sur: 70 municipios: 1.616.501 habitantes.
- Zona norte: 81 municipios: 552.257 habitantes.

Se concedía, así, a los municipios un plazo de adaptación de apenas un año con los consiguientes problemas que un tema de esta envergadura producen para su implantación y sin establecerse mecanismos de información pública que garanticen el conocimiento sobre la producción y la gestión de los residuos.

Problemas que consiguientemente han llevado al aplazamiento de la entrada en vigor del Plan de Residuos Urbanos en sucesivas moratorias establecidas mediante Resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fechas 27-11-2009 y 23-12-2010.

En resumen, se puede afirmar que la Comunidad de Madrid aprueba su Estrategia Regional de Residuos:

- Aun reconociendo en el texto de la Estrategia de Residuos el fracaso de la gestión anterior, se traslada la responsabilidad de la gestión de los residuos a los municipios (incluidos los de menos de 5.000 habitantes), sin corregir previamente las deficiencias existentes.

- La nueva situación multiplicará el gasto de los municipios hasta 7 veces más, pues actualmente la Comunidad de Madrid gestiona los residuos mal a 13 Euros la Tonelada y pretende que los Ayuntamientos lo hagan bien al precio que salga.

- Apuesta por un modelo de mancomunidades de municipios a los cuales se traslada los equipamientos existentes, sin contemplar que estos equipamientos han sido pagados con fondos europeos, dejando en precario a los municipios que no se adhieran a las Mancomunidades, imponiendo, por tanto, este modelo de gestión y atentando contra la autonomía de los ayuntamientos.

La Comunidad de Madrid ha absorbido, en el pasado, los fondos europeos para la ejecución de instalaciones de tratamiento de residuos por aplicación del Plan regional de Gestión de residuos 1997/2005, y de la Estrategia 2006/2016, dedicando la inmensa mayoría de los mismos al tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en detrimento de los Residuos Urbanos (RSU). La descompensación de esta gestión ha llevado a que hoy exista un exceso de instalaciones para el tratamiento de RCD y ninguna instalación para el tratamiento de RSU.

El modelo actual de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid está muy lejos del resto de Comunidades Autónomas y mucho más lejos de otras regiones europeas de un peso económico similar a Madrid: es caótico, caro, mal gestionado y sobre todo no cumple los mínimos establecidos a nivel europeo y español. Las instalaciones que la Comunidad de Madrid pretende trasladar a las Mancomunidades, son claramente insuficientes para el adecuado tratamiento de los RSU, y la vida útil de los actuales vertederos está próxima a su fin (al ritmo actual el que más tarde se completará será el de Pinto en el 2016).

Por normativa europea, la cantidad de residuos orgánicos, comparada con los residuos producidos en 1995, que pueden entrar en vertedero sin tratamiento es de un 75 % en 2006 y un 50% en 2009, incumpléndose la normativa de forma clara, incluso haciendo prácticamente imposibles los objetivos de la Ley 5/2003 de residuos de la Comunidad de Madrid y de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid para que antes del 16 de julio de 2016 la cantidad de residuos urbanos biodegradables destinados a vertedero no supere el 35% de la cantidad total de residuos urbanos biodegradables generados en 1995.

No hay políticas suficientemente efectivas de reducción de residuos y de envases en la Comunidad de Madrid. Las cifras de producción de residuos y de tipología de envases crecen de forma exponencial. Un modelo efectivo tiene que tener una apuesta por la reducción en origen y un tratamiento del residuo de forma diferenciada, eficiente y con un coste económico y ambiental sensato (Cataluña, Andalucía, Castilla- La Mancha, Euskadi y Navarra son buenos ejemplos).

Todo ello es difícil de ser asumido únicamente por los municipios y requiere la colaboración del Gobierno Regional, como actual administración competente en la gestión de los residuos.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

1. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el aplazamiento de la entrada en vigor del Plan de Residuos Urbanos 2006-2016, que servirá para abrir un proceso de diálogo y negociación, entre Comunidad y la Federación Madrileña de Municipios, para llegar a un procedimiento consensuado de gestión de los residuos eficaz y soportable económicamente por lo municipios.

2. Solicitar que se abra un proceso de dialogo entre los municipios y la Comunidad de Madrid, en línea con el punto anterior, que suponga la creación de un órgano de gestión y coordinación que clarifique competencias y recursos en la gestión de los residuos urbanos, por las distintas Administraciones Públicas.

Atentamente. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Presenta la moción el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Con fecha de 18 de Octubre de 2007, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, aprobó la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid para el período 2006- 2016, y vinculado a ella el Plan de Residuos Urbanos 2006-2016.

La Estrategia se divide en Planes Especificos que afectan a todo tipo de residuos: urbanos, industriales, de construcción y demolición, de aparatos eléctricos

y electrónicos, aceites de transformadores, vehículos, neumáticos fuera de uso, lodos de depuradora y suelos contaminados.

La disconformidad con la Estrategia de Residuos por parte de muchos municipios se evidenció con las alegaciones presentadas en su momento a la misma, sobre todo en lo referente al Plan de Residuos Urbanos 2006-2016, que modifica los actuales procedimientos de gestión.

Hasta hoy, la Comunidad Madrid gestionaba los residuos de todos los municipios menos el de la capital, atribuyendo la Estrategia de esta gestión ahora a los municipios. La Estrategia establece además un modelo de gestión mostrándose partidaria abiertamente de las Mancomunidades de Municipios, en contra de lo establecido en la Ley 3/2005 de Residuos de la Comunidad de Madrid, que considera preferente el sistema de Consorcios, y que desde el punto de vista de la eficacia de la colaboración público-privada parece más adecuado.

El modelo de gestión de los residuos es muy complejo y no puede imponerse unilateralmente por parte de la Comunidad de Madrid; que debe contar con la opinión de los ayuntamientos, cosa que hasta ahora no ha ocurrido.

La Estrategia estableció una zonificación en la Comunidad de Madrid, excluida la capital:

- Zona este: 27 municipios: 604.000 habitantes.
- Zona sur: 70 municipios: 1.600.000 habitantes.
- Zona norte: 81 municipios: 552.000 habitantes.

Se concedía, así, a los municipios un plazo de adaptación de apenas un año con los consiguientes problemas que un tema de esta envergadura producen para su implantación, sin establecerse mecanismos de información pública que garanticen el conocimiento sobre la producción y la gestión de los residuos.

Problemas que consiguientemente han llevado al aplazamiento de la entrada en vigor del Plan de Residuos Urbanos en sucesivas moratorias establecidas en las Resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fechas 27-11-2009 y 23-12-2010.

En resumen, se puede afirmar que la Comunidad de Madrid aprueba su Estrategia Regional de Residuos:

- Aun reconociendo que el texto de la Estrategia de Residuos el fracaso de la gestión anterior, se traslada la responsabilidad de la gestión de los residuos a los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

municipios (incluidos los de menos de 5.000 habitantes), sin corregir previamente las deficiencias existentes.

- La nueva situación multiplicará el gasto de los municipios hasta 7 veces más, quiere decir que van a pagar más nuestros vecinos, pues actualmente la Comunidad de Madrid gestiona los residuos a 13 Euros la Tonelada y pretende que los Ayuntamientos lo hagan también a este precio, pero probablemente sea mucho mayor.

- Apuesta por un modelo de mancomunidades de municipios a las cuales se traslada los equipamientos existentes, sin contemplar que estos equipamientos han sido pagados con fondos europeos, dejando en precario a los municipios que no se adhieran a las Mancomunidades, imponiendo, por tanto, este modelo de gestión y atentando contra la autonomía municipal.

La Comunidad de Madrid ha absorbido, en el pasado, los fondos europeos para la ejecución de instalaciones de tratamiento de residuos de aplicación del Plan Regional de Gestión de residuos 1997/2005, y de la Estrategia 2006/2016, dedicando la inmensa mayoría de los mismos al tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en detrimento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). La descompensación de esta gestión ha llevado a que hoy exista un exceso de instalaciones para el tratamiento de RCD y ninguna instalación para el tratamiento de RSU.

El modelo actual de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid está muy lejos del resto de Comunidades Autónomas y mucho más lejos de otras regiones europeas de un peso económico similar a Madrid: es caótico, caro, mal gestionado y sobre todo no cumple los mínimos establecidos a nivel europeo y español. Las instalaciones que la Comunidad de Madrid pretenden trasladar a las Mancomunidades, son claramente insuficientes para el adecuado tratamiento de la RSU, de los Residuos Sólidos Urbanos, y la vida útil de los actuales vertederos está próxima a su fin (que estaría por ejemplo en el caso de Pinto en el 2016).

Por normativa europea, la cantidad de residuos orgánicos, comparada con los residuos producidos en 1995, que pueden entrar en un vertedero sin tratamiento es del 75 % en 2006 y un 50% en el 2009, incumpléndose la normativa de forma clara, incluso haciendo prácticamente imposibles los objetivos de la Ley 2/2003 de residuos de la Comunidad de Madrid y de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid para que antes del 16 de julio de 2016 la cantidad de residuos urbanos biodegradables destinados a vertedero no supere el 35% de la cantidad total de residuos urbanos biodegradables generados en 1995.

No hay políticas suficientemente efectivas de reducción de residuos y de envases en la Comunidad de Madrid. Las cifras de producción de residuos y tipología de envases crecen de forma exponencial. Un modelo efectivo tiene que tener una apuesta por la reducción en origen y un tratamiento del residuo de forma diferenciada, eficiente y con un coste económico ambiental sensato (Cataluña, Andalucía, Castilla- La Mancha, Euskadi y Navarra son buenos ejemplos).

Todo ello es difícil de ser asumido únicamente por los municipios y requiere la colaboración del Gobierno Regional, como actual administración competente en la gestión de los residuos.

Por todo ello, nuestro grupo solicita los siguientes acuerdos:

Solicita al Pleno de la Corporación que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos apruebe la siguiente Moción:

Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el aplazamiento de la entrada del Plan de Residuos Urbanos 2006-2016, que servirá para abrir un proceso de diálogo y negociación, entre Comunidad y la Federación Madrileña de Municipios, para llegar a un procedimiento consensuado de gestión de los residuos eficaz y soportable económicamente por lo municipios, y

2. Solicitar que se abra un proceso de dialogo entre los municipios y la Comunidad de Madrid, en línea con el punto anterior, que suponga la creación de un órgano de gestión y coordinación que clarifique competencias y recursos en la gestión de los residuos urbanos, por las distintas Administraciones Públicas.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Actúa, el Sr. Díaz."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Gracias.

En un modelo de gestión de los residuos propuesto por la Comunidad de Madrid se marca, dentro de la línea que está siguiendo el Partido Popular madrileño, de desentenderse de cuantas competencias pueda, aunque esto suponga una nueva carga para los ya saturados presupuestos municipales.

Esta falta de responsabilidad y solidaridad de la administración regional puede provocar el aumento y la aparición de nuevas tasas, tal y como decía el Portavoz del Partido Socialista.

Las cuestiones medio ambientales son problemas generales, incluida la gestión de los residuos. La Comunidad de Madrid ha pasado de proponer el Consorcio a proponer la creación de Mancomunidades, de esta forma traslada toda la responsabilidad a los municipios.

Los municipios sufrirán un fuerte impacto negativo, en el caso de las entidades incluidas en la Mancomunidad Sur tendrán serios problemas. Se prevé que el vertedero que da servicio a esta zona se acometa en el 2013, por lo que serán los ayuntamientos de esta Mancomunidad los que tendrán que hacer frente a los gastos de adecuación de las infraestructuras existentes y luego a la creación de otras nuevas. En resumen, supondrá el aumento exponencial del precio por toneladas de residuos.

Estos son los argumentos por los que sí apoyaremos la moción presentada por el Partido Socialista.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra, el Sr. Carou.”

Por el Concejel del Grupo Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

"Si, buenas tardes. Pues bueno como nosotros lo que nos vamos a oponer, vamos a votar en contra porque de todas formas se están hablando de unos datos que no creo que sean correctos, aunque aquí se ha utilizado la palabra probablemente se vaya a encarecer, cuando a lo mejor ocurre todo lo contrario, me gustaría que se echaran un vistazo al Plan de Residuos del 2008-2015 que creo que estaba gobernando el Partido Socialista, que hay un borrador en el cual ya se estaba, se esbozaba unas líneas de este tipo porque todo esto no dejaba de ser, viene desde arriba que es el de la normativa europea.

Hablar de que se van a subir las tasas o se van a subir, alamar en ese aspecto, pues bueno quedará muy bien pero no hay estudios como tales que se digan que van a subir cuando puede ocurrir todo lo contrario, cuando se intente gestionar las Mancomunidades y ya se ha demostrado en algunas cosas que es mejor gestionarlo desde las Mancomunidades que desde los Consorcios que es al final, a veces resultan más caros.

Por otro lado, hablar de que los residuos están subiendo de forma exponencial cuando es todo lo contrario, sino lo que se intenta y a lo que va este Plan es a que se intente reciclar la mayoría de las cosas y por lo tanto intentar evitar en los vertederos de residuos sólidos urbanos, que son los RSU famosos que se están citando, pues hombre también es un poco decir faltar un pelín a la verdad, pero bueno.

Nosotros ya se lo estamos diciendo, vamos a votar en contra, creemos que de todas formas es verdad que hay que pulir ciertas cosas, a lo mejor podemos estar de acuerdo en cómo se podía haber sectorizado mejor las áreas o no, o que la forma de tratarlo, pero creemos que al final puede ser que repercuta en el bien de nosotros y no tiene que conllevar con ello que haya subida ni tasas desorbitadas, porque a lo mejor lo que se hace es gestionar mucho mejor lo que había ahora, eso Vds. todavía no lo, no lo han demostrado.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejel de Medio Ambiente, el Sr. Fernández."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

“Si muchas gracias Sra. Alcaldesa.

A mi me gustaría explicar muy brevemente el contenido de la moción y sobre todo de los cambios que se van a producir, queremos o no, en la gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Bueno, el histórico de lo que ha ocurrido en este último año en relación con la Mancomunidad de Residuos Urbanos del Norte ha sido bastante esperpéntico ¿eh?, sin duda yo creo que es un ejemplo de cómo no se tienen que hacer las cosas, en este caso por parte de los ayuntamientos del Norte de la Comunidad de Madrid.

Bien, decir que el Plan Regional de Residuos Urbanos aprobado en el 2007 ya establecía, y por tanto desde hace varios años, sabían todos los ayuntamientos que debían constituirse en una Mancomunidad para gestionar sobre todo los vertederos, que es la parte que actualmente gestiona la Comunidad de Madrid ¿vale?, eso ya lo sabían los ayuntamientos. El Ayuntamiento de Torreloz se incorporó a esa Mancomunidad y esa Mancomunidad el problema que tuvo es que no entró a hacerse cargo de las competencias que le habían sido atribuidas.

La Comunidad de Madrid, con la intención evidente, como decía el Portavoz del Partido Socialista, de quitarse el presupuesto que ahora mismo asigna a la gestión residuos, bueno pues lo que hizo fue intentar cumplir lo que ellos mismos habían aprobado en una disposición y les dijo a la Mancomunidad del Norte, que debían constituirse antes del 31 de diciembre del 2012 y hacerse cargo de la gestión de los vertederos. Se hicieron dos intentos de convocar a los concejales de los ayuntamientos que forman parte de esa Mancomunidad, nosotros asistimos una mayoría de los concejales de este Ayuntamiento a esas convocatorias, pero no hubo quórum suficiente, de tal forma que después de dos intentos no se pudo constituir la Mancomunidad de Residuos del Norte, lo cual bueno pues no deja de ser una cosa bastante esperpéntica, dado que la mayor parte de los municipios que estaban allí eran del Partido Popular; y ni el Partido Popular y la Comunidad de

Madrid ni siquiera eran capaces de llevar allí a los concejales suficientes como para constituir un organismo que se había creado hace muchos años. Bueno para nosotros eso fue una situación bastante lamentable, pero nosotros cumplimos con nuestra obligación de ir ahí y constituir esa Mancomunidad.

Bien, dado que no era posible constituir esa Mancomunidad a 31 de diciembre, la Comunidad de Madrid emitió o dictó una resolución de 27 de diciembre por la cual lo que hace es retrasar esa obligación a 30 de junio, ¿de acuerdo?, de tal forma que los municipios tienen que estar adheridos a esa Mancomunidad antes del 30 de junio.

Nosotros ya hemos iniciado las conversaciones con el Ayuntamiento de Alcobendas, que es quien en principio se hace cargo de estos servicios, para adherirnos a esa Mancomunidad.

Yo en relación a lo que decía el Sr. Bidart, decirle que efectivamente comparto en parte lo que nos dice porque yo creo que la Comunidad de Madrid debería funcionar, entre otras cosas, para esto que es para coordinar y ejercer una competencia que por definición es supra-municipal, como es la gestión de vertederos de 28 municipios, bueno pues no solo no la ejerce sino que se lo quita de en medio y crea una Mancomunidad que es lo que desde el Gobierno Central estaba intentando quitar de en medio. Con lo cual, para un Ayuntamiento como Torreldones es el esperpento total. Por una parte el Sr. Montoro nos dice que hay que eliminar todas las Mancomunidades y la Comunidad de Madrid, sin embargo, lo que hace es crear una Mancomunidad de 28 municipios para gestionar un vertedero sin tener personal suficiente para hacerlo, y por tanto teniendo que contratar y teniendo que montar una estructura administrativa nueva para gestionar unos residuos que estaba gestionando de forma eficiente la Comunidad de Madrid.

Bueno pues no entendemos nada, sinceramente no entendemos absolutamente nada, pero bueno son esas decisiones que nos vienen de arriba y las asumiremos como tal. Nosotros lo que intentaremos es que el Ayuntamiento de Torreldones se adhiera a esta Mancomunidad, no creemos que para nada la Mancomunidad tenga porqué significar un incremento de los presupuestos en relación con la gestión de los residuos, porque la tasa que se cobre a los municipios será la misma que está cobrando la Comunidad de Madrid, ni más ni menos, no tiene porqué incrementarse en función de que la gestione la Mancomunidad o la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gestione la Comunidad de Madrid, al final será igual de pública aunque sea gestionada por una Mancomunidad.

En cualquier caso decirles que las reuniones que hemos mantenido también con el Director General de Residuos pues lo que nos ha quedado claro es que no tenemos otra, que es el cambio de modelo y hasta que la Comunidad de Madrid no cambie su normativa, que no parece que lo vaya a hacer, pues nosotros tendremos que seguir ese camino, adherirnos a la Mancomunidad y por tanto pasar a formar parte en un porcentaje mínimo de esa Mancomunidad y pagar lo que pagábamos ahora a la Comunidad pues pagarlo a la Mancomunidad.

Si que es cierto, que yo creo que es lo que está detrás de todo esto y que no se dice, que a los ciudadanos de Torrelorones nos va a costar más gestionar los residuos sólidos urbanos, pero no por esto que estábamos hablando sino porque la Comunidad de Madrid lo que ha hecho es quitar la subvención o acelerar el proceso que estaba previsto en el Plan de Residuos de reducir las subvenciones que daba a los municipios para gestionar los Residuos Sólidos Urbanos y en este caso lo que ha hecho es quitarle un porcentaje de la subvención que daba y que el año que viene pues nos supondrá unos 60.000 euros de pago más por la gestión de residuos urbanos; pero no es de lo que estamos discutiendo, sino que es una disposición que tomó la Comunidad de Madrid contra la que no podemos hacer nada.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Mire, nosotros apostamos, realmente nos creemos que esto debería ser una política supra-municipal y al final ahí hay una cuestión, lo ha dicho, lo he dicho esta mañana la COPE y en otros sitios donde nos han preguntado sobre este tema,

al final es, Montoro nos dice "quiten las Mancomunidades" y por otro lado la Comunidad de Madrid lo establece ¿no?. Ese criterio es un poco incoherente y demuestra que Vds. nos acusan de no tener visión de estado y demuestran que no tienen claro cuál debe ser la estructura del Estado español.

Al final, porque la estructura del Estado español no solo es España y las Comunidades Autónomas sino también ver cuál es la estructura de cómo establecer los servicios de forma óptima al conjunto de los vecinos y vecinas, en este caso desde la Comunidad de Madrid.

Y le puedo decir cómo van a aumentar los costes, dígaselo a los ciudadanos de las Islas Baleares que ya han establecido un impuesto que se va a aprobar, bueno está en el proceso ahora mismo legal para los envases y les va a aumentar el coste al conjunto de los vecinos.

Un gobierno del Partido Popular y ya establece un impuesto nuevo en temas medio-ambientales y probablemente pues termine aplicando o un mayor coste al conjunto de los vecinos. Probablemente al final también lo tengamos en la Comunidad de Madrid, esto se lo digo cuando me dice Vd. que van a aumentar o no los costes, por ahí seguro y tendremos otros costes porque al final la eficacia, la eficacia y la eficiencia de la producción de este servicio público necesita un tamaño de población en función también de los vertederos. Y eso al reducirlo y no controlarlo por un organismo supra municipal, bien controlado y bien estructurado, porque lo que ha demostrado estas dos reuniones que no hemos tenido, que es que no había una política por parte del Partido Popular, tiene mayoría en todas las Mancomunidades y aún teniendo mayoría no han podido ni siquiera llegar al quórum, nos va a llevar a una ineficiencia probablemente y un mayor coste al conjunto de los ayuntamientos.

El problema es que como la Comunidad de Madrid está haciendo el recortazo, pues el recortazo es quitarse las cosas de encima y al quitarse las cosas de encima no se están dando cuenta y llevando a una irresponsabilidad política suprema. Ese es el problema y al final el Ayuntamiento de Torreldones vamos a tener que pagar de nuestros impuestos más dinero en este servicio.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Muy brevemente. Nosotros si creemos que esta medida puede dar lugar a un aumento de costes en los ayuntamientos. La responsabilidad la van a asumir los ayuntamientos al estar mancomunados y entonces los gastos de adecuación de las infraestructuras o las nuevas o la creación de otras nuevas eso va a suponer un aumento en el coste del ciudadano. Creemos que es casi, casi, casi de cajón. Entonces nosotros si creemos y por eso apoyamos la moción del Partido Socialista de, porque ellos plantean una moratoria a la hora de llevar a cabo esta propuesta, por lo tanto creemos que se ha de trabajar más, hay que hacer consensuar más para poder llegar, y no imponer que es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid ahora mismo, entonces habrá que intentar llegar a consensos para hacer una forma más factible para todos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular, el Sr. Carou.”

Por el Concejal del Grupo Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Si, vamos a ver, por partes.

El tema de los famosos recortazos y el tema de las mancomunidades: A veces las mancomunidades funcionan y ahí tiene Vd. el ejemplo si no es verdad de la THAM que está funcionando.

El tema de reducir las subvenciones que se está hablando: Esto no es una cosa de ahora, esto es una cosa que viene desde Europa y que al final lo que se está diciendo es que si nos estamos equiparando a los niveles de otros países pues hay que dejar de subvencionar, porque es así y así está pasando en muchas otras

cosas, no creo que sea por el tema solo de los recortazos y no porque hemos empezado a adquirir y así pasa con los fondos de inversión y con otras cosas, que es lo que está pasando ahora mismo aquí.

Con respecto a que si se van a aplicar impuestos en algunas comunidades como Baleares y tal: Efectivamente puede ser que se apliquen, pero también hay otras comunidades que se aplican ¿eh? y las está gobernando Vds. En Cataluña cuando estaban Vds. gobernando también se aplicaban esos impuestos.

El tema de que al ser supra municipal no va a funcionar: No lo entiendo porqué, o sea tiene que ser supra municipal y Vd. ¿no puede ser en mancomunidad y no puede funcionar?. Ya le está dando, esta sabiendo de que algo que, por ejemplo como estamos viendo en la THAM que funciona, ¿no puede funcionar con esto?, no lo sé, bueno el Sr. Montoro dirá que las Mancomunidades aquellas que sean deficitarias, las que no sean deficitarias y funcionan no habrá ningún problema, las cuales habría que ver cómo están.

Y por otro lado, contestando al Sr. Santiago Fernández, con el tema de que se van a emplear más medios y tal en unas estructuras. Yo me eché en su día un vistazo al tema de los estatutos y lo que se intentaba era aprovechar con el personal que se estaba en los ayuntamientos, creo que no se hacía una estructura paralela sino todo lo contrario, lo que se intentaba era aprovechar lo que se tiene ahora que creemos que en algunos casos puede, se puede llevar a cabo. Yo no he visto en esos estatutos que se hable de una, crear más estructura sobre esa, no, no. Si lo lee habla de que se van a ser funcionarios o personal, o sea que no se habla de una creación nueva, de una estructura que. Bueno, bien, pero vamos que no se va a crear nada nuevo, sino que al decir que se va a repercutir también ahí en el coste es un poco, tampoco creo que sea verdad, o sea que si se lee los estatutos lo que se está diciendo es que se va a aprovechar lo que hay, que se pueda aprovechar.

¿Qué hay cosas que se podían haber hecho mejor, a lo mejor que lo que criticaba el Sr. Fernández con el tema de hacer quórum o no quórum y tal?, efectivamente y así se han tomado las medidas. Lo que se ha hecho ya está y así se ha producido, es que ya se han aprobado por unos ayuntamientos esta mancomunidad y ahora lo que tendremos que hacer nosotros es adherirnos. A mí ojala, me hubiera gustado ver que incorporado al Ayuntamiento de Torrelodones en ese inicio de la mancomunidad. No estamos, pues nos tendremos que incorporar o



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

no, eso ya lo tendremos que decidir en el Pleno. ¿Qué se podría haber hecho mejor?, estamos de acuerdo, que a lo mejor intentar poner de acuerdo a 28 municipios, llevarnos a Alcobendas y intentar conseguir quórum no fue lo mejor pero se ha puesto solución y se ha intentado poner y así está, que ahora ya están constituidas. Creo que en el Pleno de Galapagar ha sido esta semana y en Alcobendas, si no ha sido esta semana fue en la anterior. O sea que ya está aprobado, o sea que por lo tanto pues sí se puede tener pequeños fallos, pero lo que se intenta es esto. Lo único que se intenta es cumplir normativas que normalmente no vienen, no solo impuestas por la Comunidad sino incluso por Europa.

Y con el tema de reducir las subvenciones: Claro que si se tienen que reducir porque nos hemos, Europa lo que va diciendo es que nos tenemos que ir quitando ese tipo de subvenciones. Llegando a los diferenciales que estamos llegando pues es lo que puede pasar, no estamos 10 años atrás. ¿Vale?

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz, perdón, el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Fernández."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, muy brevemente.

Vamos a ver, la Mancomunidad lo que va a hacer es hacerse cargo de los vertederos exclusivamente ¿vale?, de los vertederos que ahora mismo gestiona la Comunidad de Madrid.

Desde nuestro punto de vista es una gestión más ineficiente que la que había, porque la Comunidad de Madrid ya tiene un personal que no va a eliminar y que por tanto lo que hace es traspasarle el mochuelo a los ayuntamientos, a 28

ayuntamientos que se tienen que mancomunar para gestionar una infraestructura que ya estaba gestionando la Comunidad de Madrid.

Desde nuestro punto de vista la gestión va a ser más ineficiente, pues lo que acaba de decir Vd., pues los 28 municipios y porque lo que ya hemos visto en estos últimos meses, pero eso es una decisión que se tomó en el año 2007, que ya está aprobada.

Decir también y eso conviene recordarlo, aunque a veces decir estas cosas en los ayuntamientos tampoco es políticamente correcto, pero sin duda hay que asumirlo, la competencia de residuos, de gestión de residuos urbanos es de los ayuntamientos no es de la Comunidad de Madrid ¿De acuerdo?. Así como hay otras competencias que la Comunidad de Madrid nos intenta pasar y es suya, en este caso no lo es ¿vale?, pero en cualquier caso es cierto que desde un punto de vista de lógica pues algo que estaba funcionando bien y que en cualquier caso pues simplemente lo que nos podía haber pasado es que nos hubieran cobrado más, pues crear estructuras administrativas nuevas en un de simplificación administrativa pues parece ilógico, pero en cualquier caso es algo que estaba aprobado en el 2007 y es una competencia municipal. Desde el punto de vista de coste nosotros no pensamos que mancomunar servicios tenga porqué significar en absoluto un incremento de costes, en absoluto, no tiene porqué ser así, eso dependerá de cómo se gestione la mancomunidad; si se gestiona bien pues significará que se reducirán costes y si se gestiona mal pues evidentemente se incrementarán, pero por el echo de mancomunar servicios no se tienen porqué incrementar los costes, sino probablemente todo lo contrario.

En ese sentido lo único que puede llegar a pasar es que nos cambie la normativa en relación con los residuos, pero es independiente de que lo gestionemos vía mancomunidad o vía directa de la Consejería de Medio Ambiente ¿vale?.

En ese sentido nosotros no acabamos de ver el sentido de la moción, estando en el fondo de acuerdo en que este proceso pues nos parece sobre todo absurdo en el contexto en el que estamos de simplificación administrativa, pero en ese sentido creemos que lo que se debe hacer en cualquier caso es pues cumplir con lo que está establecido y por eso nos vamos a abstener ¿eh?, porque no consideramos que la moción en sus, sobre todo en lo que se solicita al Pleno y en lo que nosotros deberíamos solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, pues



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

refleje el sentimiento o la coherencia con la actuación de la Comunidad de este Ayuntamiento.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, en cuanto a las últimas palabras del Sr. Fernández decirles, si aquí no, aquí se produce a... haciendo la Comunidad de Madrid y lo van a hacer tres organismos, con lo cual dependiendo del porcentaje de población a lo mejor es más ineficiente. Y ahí por eso establecemos, cuando se mancomunen servicios de una infraestructura de una administración menor a una mayor, probablemente, digo aglutinándose varias administraciones locales probablemente el servicio a lo mejor se produce de forma mas eficiente. El ejemplo es no hacer a lo mejor, no necesitamos 20 velódromos o uno en cada municipio, si Galapagar tiene uno pues intentemos que los que le gusta el ciclismo pues puedan ir al velódromo de Galapagar y llegar a un acuerdo. Ahí se estima que eso sería eficiente, pues aquí en sentido contrario, algo que hacía la Comunidad de Madrid, el servicio de vertederos lo pasa a los ayuntamientos y esto probablemente lleve a un coste mayor porque se estaba produciendo de forma eficiente, más eficiente de otra manera, sino busquemos también organismos público-privados también para poder hacer este tipo de gestiones.

Pero bueno, más allá de todo esto, vamos a pasar a votar la moción.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor, diez votos en contra y nueve abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

Al finalizar la votación, por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

Yo si quiero decir una vez terminado el debate y no entrando ahora y estando de acuerdo mucho en el fondo y en la absurdidad de toda esta, en este lío administrativo en que nos quieren meter, si decir que efectivamente la competencia es municipal, que todos los ayuntamientos eran conscientes desde el año 2008, que ha habido moratorias, independientemente después a donde nos quiera llevar la Comunidad y demás, pero también creo que de que cada Ayuntamiento y cada Alcalde en su momento asuma que los deberes no los hicieron, por lo que fuera, lo dejaron estar, y prueba de ello es la reunión a la que tuve que asistir con el técnico de medio ambiente de este Ayuntamiento en el mes de Septiembre, con muchísimos alcaldes que habían acudido previamente este verano a Alcobendas y ahí se da cuenta cualquiera que efectivamente. Las fechas las tenían todo el mundo muy claras, pero es la inacción por si acaso se cambia de opinión. Ciertamente es, independientemente de que esté o no de acuerdo con el fondo, es cierto que una responsabilidad municipal pues que no se tomó, eso hay que dejarlo muy claro, ni en este ayuntamiento ni en el resto, siendo competencia municipal, ahora que está tan de moda el tema de las competencias.

VARIOS

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

8º.1.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VECINOS POR TORRELODONES, PSOE Y ACTUA SOBRE LAS BRIGADAS ESPECIALES DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por los Grupos Municipales Vecinos por Torrelozones, PSOE y ACTUA se ha presentado mediante escrito número 1.202/13 de Registro de Entrada, la moción que seguidamente se transcribe:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos municipales ACTÚA, PSOE, VECINOS POR TORRELODONES por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno.

La Ley 5/2012 de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 constituye un ataque frontal al modelo de seguridad Pública Local. Efectivamente, la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) se reduce en más de un 50%.

Una reducción presupuestaria que supone un cambio unilateral y sustancial de los Convenios que la Comunidad ha suscrito con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Para el Ayuntamiento de Torrelorones, esta medida es una grave lesión de nuestros derechos económicos y políticos. Supone una necesidad adicional de financiación importante que, dadas las condiciones en que se desenvuelve la situación económica y financiera local, constituye una presión intolerable sobre los servicios públicos locales y una agresión a la seguridad de vecinos y vecinas.

En un momento de recesión económica como el que vivimos no parece que los recortes en seguridad sean los más adecuados para garantizar la Seguridad Pública Local, puesto que, entre otras cuestiones, desincentiva a los trabajadores y trabajadoras, que verán posiblemente recortados nuevamente sus salarios, sus medios técnicos y materiales en una proporción mucho mayor que el eventual ahorro que pudiera proporcionar el incremento de los recortes, para las arcas de la Comunidad.

La necesidad de mantener unos servicios públicos eficientes y adecuados a la situación social del municipio es el principal trabajo del gobierno municipal; este principio no puede estar supeditado a los reajustes económicos de la Comunidad de Madrid y sometido a la deslealtad, que efectúa la misma, con la ruptura unilateral

de acuerdos firmados con anterioridad, de carácter económico.

En consecuencia, El Pleno del Ayuntamiento Pleno de Torrelodones, acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento de los Convenios firmados con este Ayuntamiento sobre las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Torrelodones estudien la adopción de las medidas legales pertinentes para afrontar la ruptura unilateral del convenio y se acuerde en coordinación con la FMM, defender ante los tribunales el cumplimiento estricto de los Convenios suscritos entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en materia de seguridad pública y de la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

Atentamente. Fdo.: Gonzalo Santamaría. Grupo Vecinos por Torrelodones. Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista. Fdo.: Rubén Díaz. Grupo Actúa."

A continuación se procede a votar la urgencia de este asunto. El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez votos en contra acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

Seguidamente tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Entonces pasamos a votar, perdón, pasamos a presentar la moción compartida o conjunta que presenta el Portavoz del Partido, del Grupo Municipal Actúa, perdón, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Si, antes de comenzar a leer la moción si quería unas palabras.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El pasado Pleno este Grupo Municipal presentó una moción referente al recorte que todos los ayuntamientos sufrirán del Gobierno de la Comunidad de Madrid referente a la policía de la llamada BESCAM.

La moción fue retirada de ese Pleno y pospuesta para el día de hoy con el objetivo de que pudiese prosperar y conseguir el mayor consenso posible.

Nos congratula que, tanto el Partido Socialista como Vecinos por Torrelorones, se han dirigido a este Grupo Municipal para presentar esta moción de forma conjunta.

Entonces paso a leer ahora la moción.

La Ley 5/2012 de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 constituye un ataque frontal al modelo de seguridad Pública Local.

Efectivamente, la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) se reduce en más de un 50%.

Una reducción presupuestaria que supone un cambio unilateral y sustancial de los Convenios que la Comunidad ha suscrito con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Para el Ayuntamiento de Torrelorones, esta medida es una grave lesión de nuestros derechos económicos y políticos. Supone una necesidad adicional de financiación importante que, dadas las condiciones en que se desenvuelve la situación económica y financiera local, constituye una presión intolerable sobre los servicios públicos locales y una agresión a la seguridad de vecinos y vecinas.

En un momento de recesión económica como el que vivimos no parece que los recortes en seguridad sean los más adecuados para garantizar la Seguridad Pública Local, puesto que, entre otras cuestiones, desincentiva a los trabajadores y trabajadoras, que verán posiblemente recortados nuevamente sus salarios, sus medios técnicos y materiales en una proporción mucho mayor que el eventual ahorro que pudiera proporcionar el incremento de los recortes, para las arcas de la Comunidad.

La necesidad de mantener unos servicios públicos eficientes y adecuados a la situación social del municipio es el principal trabajo del gobierno municipal; este principio no puede estar supeditado a los reajustes económicos de la Comunidad de Madrid y sometido a la deslealtad, que efectúa la misma, con la ruptura unilateral de acuerdos firmados con anterioridad, de carácter económico.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Pleno de Torreldones, acuerda:

Primero.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento de los Convenios firmados con este Ayuntamiento sobre las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Torreldones estudien la adopción de las medidas legales pertinentes para afrontar la ruptura unilateral del convenio y se acuerde en coordinación con la Federación Madrileña de Municipios, defender ante los tribunales el cumplimiento estricto de los Convenios suscritos entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en materia de seguridad pública y de la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM).

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno le voy a. Eliminando las primeras palabras del Sr. Portavoz de Actúa, porque evidentemente Vds. presentaron una moción y nosotros también presentamos otra esta semana y se ha fusionado esas dos mociones evidentemente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Le habíamos dicho, Vds. la presentaron primero y ahí no voy a entrar, pero que los hechos no son tal y como Vd. lo ha preguntado.

Nosotros en el momento presentamos nuestra moción le preguntamos si quería hacerla conjuntamente.

No voy a entrar, al final voy a entrar en el fondo, pero esa primera reflexión pues me ha llevado a hacer esta pequeña reflexión también.

El problema fundamental. En el año 2005 se decía que la BESCAM iba a solucionar los problemas de seguridad en Torrelozón.

¿Qué ha pasado?, estamos en el 2013 y aquello que era un chollo, que nos regalaban todo se nos ha convertido al final en un dardo envenenado, porque vamos a tener que pagar de más de 400.000 euros, cuando lógicamente a lo mejor. Era un servicio fundamentalmente basado en la seguridad ciudadana, cosa que las competencias de la policía municipal, viéndolo las competencias que les ha dejado y les ha otorgado y se han discutido en la Fiscalía y en otros elementos son bastante pobres.

En ese momento nosotros decíamos ¿Qué era lo que mejor y qué era lo que se podría hacer?, perfectamente se podría haber dotado o haberlo dado a la Comunidad de Madrid, si quería dar seguridad haberle dotado al Gobierno Central para permitir una mayor dotación de Guardias Civiles a nivel de la Comunidad Autónoma o buscar otra serie de elementos para poder fortalecer eso en la Comunidad de Madrid.

Ahora mismo tenemos una serie de funcionarios y eso no nos lo va a pagar. No solo eso sino los vehículos, los trajes, etc., etc., que a partir de ahora los vamos a tener que pagar y antes de la fecha marcada que era el 2015. Eso se debe al recortazo que antes los compañeros del Partido Popular decían que no existía. Eso nos ha llevado a esa expulsión a que lo tengamos que pagar y que el conjunto de los vecinos y vecinas de Torrelozón vayan a tener que pagarlo. Una medida mal tomada, mal tomada y que nos va a llevar en breve, probablemente al año que

viene a pagar casi el 100% de esto, y lo vamos a tener que pagar de nuestras Arcas.

Con lo cual la capacidad de inversión municipal que tenemos y que podríamos utilizar para hacer nuevos espacios, mejorar entornos de nuestro municipio, mejorar el acerado o hacer un mayor carril bici u otra serie de elementos para mejorar nuestro municipio no lo vamos a poder hacer, porque nos van a pasar unas atribuciones que hasta ahora no nos correspondían y que nos iban a subvencionar.

Pues ahí está. El Sr. Galbeño en aquel momento lo celebraba y decía que esto era pues que estábamos encantados, y el Sr. Lobo que era el Concejal en aquel entonces decía que era tremendo y que iba a funcionar muy bien. Eso hoy por hoy vemos que al final vamos a tener que pagarlo todos los vecinos de Torreledones con antelación y no nos va a llevar a un mejor servicio y no nos va a permitir invertir y esta decisión; la decisión que tendríamos que tomar soberanamente este Ayuntamiento nos la han impuesto, porque soberanamente nosotros tendríamos que decidir en qué gastar los gastos y ahora mismo nos lo ha decidido la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid nos ha dicho que tenemos que pagar ahora 400.000 euros de un gasto que ellos no sabían. No le podemos dejar ahora a los policías municipales en la Puerta del Sol porque la policía municipal esos son funcionarios municipales en este momento, con lo cual nos los tendremos que comer en este momento, y yo creo que es una irresponsabilidad más y que se ha demostrado lo que decíamos, en el 2005 se ha cumplido, no en el 2015, sino en el 2013.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra por el Partido Popular su Portavoz, Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Bueno, esta moción, al igual que la moción anterior, son mociones políticas, son mociones en las cuales el Partido Socialista utiliza el Pleno del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento de Torrelozón para cuestionar las actuaciones o decisiones de la Comunidad de Madrid dentro de su ámbito competencial.

Yo lo entiendo, lo entiendo y entiendo que manteniendo criterios distintos, pero como le he dicho ya más de una vez en este Pleno, esto se ha debatido en otros foros, como puede ser la Asamblea de la Comunidad de Madrid y Vds. lo vuelven a traer de forma repetitiva al Pleno del Ayuntamiento, y entiendo su postura, lo que me cuesta más es entender la postura del Equipo de Gobierno por lo que luego diré.

Decirles que mociones como estas se han presentado tres en la Comunidad de Madrid y estas tres mociones que han sido presentadas en la Comunidad de Madrid han sido todas rechazadas.

Lo que es cierto es que nos encontramos con un problema, que es un problema que está afectando a todos los ayuntamientos y hay inquietud por todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por una decisión como la que se ha adoptado.

Aquí caben dos posibilidades. Cabe la posibilidad que ha seguido el Sra. Fernández en su exposición anterior sobre la Mancomunidad de Residuos Sólidos, que no es nada más que concentrar la gestión de servicios municipales para producir una mayor eficiencia, se hace una crítica razonada por su parte, yo creo que un poco visceral en algún momento, pero trabajada, y es una crítica que nosotros no compartimos.

O cabe la otra solución, que es la solución que es presentar un escrito de esta naturaleza e intentar entrar en un debate, que es un debate que no nos lleva a ningún sitio en este momento.

Nosotros, esta es una curiosa forma de actuar que tiene Vd. Sr. Santamaría, ha pedido nuestro apoyo en muchos plenos para atacar a la Comunidad de Madrid en Educación, Sanidad y ahora policía local donde se están produciendo recortes, como consecuencia de la situación económica que estamos viviendo, y a la vez rechazan o nos rechaza nuestras propuestas de ayuda para solucionar problemas.

Es decir, oiga si podemos ayudarle en un momento determinado a solucionar problemas, vamos a trabajar conjuntamente.

Desde la Comunidad de Madrid, lo digo sin ánimo de crear ningún tipo de tensión ni ninguna alarma innecesaria, empiezan Vds. a ser vistos como un partido político, como decía antes, de discurso fácil. O sea se apuntan Vds. a todo lo que hay y yo creo que los vecinos de Torrelozón tienen que empezar a tener conciencia que sus permanentes desencuentros con la Comunidad de Madrid, porque está pasando en sanidad y son Vds. los que gobiernan en este Ayuntamiento, sus permanentes desencuentros con la Comunidad de Madrid en sanidad, educación y ahora en temas de policía local, están significando pérdidas de oportunidades para el municipio de Torrelozón, y esto no es cuestión de decir nada del otro mundo, somos uno de los tres, cuatro ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que estamos permanentemente en discusión política con la Comunidad de Madrid sobre decisiones legítimamente adoptadas por la Comunidad de Madrid.

Empieza a ser preocupante su soledad y la sensación que transmiten de, en otras instituciones.

Miren, muchas veces para intentar resolver un problema es más importante una llamada a tiempo que un escrito como el que están Vds. presentando.

Esta instituciones son las instituciones sanas y fuertes las que y sólidas las que pueden garantizar el futuro, no escritos como el que estamos presentando hoy en día.

En este sentido, yo no sé si saben Vds. que los grandes ayuntamientos ya se han reunido con la Comunidad de Madrid, con el Presidente de la Comunidad de Madrid para tratar este tema y que en breve habrá una reunión de la mayoría de los ayuntamientos planteándoles algo parecido a lo que estamos planteando aquí.

Yo no sé si Vds. están invitados a esa reunión, si se han incorporado a esa reunión o si han mantenido reuniones en este aspecto.

Yo creo que su solicitud en este sentido llega tarde, como les digo ha habido ya tres ayuntamientos que han preguntado, han presentado una moción de esta naturaleza, que es inoportuna porque estamos intentando resolver un problema que nos atañe a todos y que la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid le están diciendo a la Comunidad, oiga nos producen Vds. un pequeño



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

problema al no financiarnos todo lo que nos financiaban de cuerpos de administración local.

Yo creo que es una posición frentista, que no es la manera de resolver los problemas y como casi siempre, desde mi punto de vista, negativa para la imagen de Torrelozón en la Comunidad de Madrid.

Nos hemos quedado como muchas otras veces solos con esos cuatro ayuntamientos, con ese discurso fácil que siguen Vds. al Partido Socialista y donde vamos a intentar solucionarlo, pero la solución no viene a través de sitios como el de esta naturaleza.

Me parece mucho mas pragmática la postura del Sr. Fernández, donde diciendo que no está de acuerdo con lo que está pasando, donde diciendo que una vez estudiado el tema no comparte la opinión de la Comunidad de Madrid, lo que viene a decir es que hay un plan de residuos sólidos del año 2006-2016, creo, y que por imperativo legal, por decirlo de alguna manera lo tiene que aceptar, que falta votar a favor, porque hay muchas veces que por imperativo legal se vota a favor y se abstiene, pero me parece que está dentro de lo razonable. Otra cosa es buscar enfrentamientos como hemos buscado en este Ayuntamiento en educación, sanidad y policía local.

Y miren, todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid están sufriendo lo mismo que estamos sufriendo el Ayuntamiento de Torrelozón. Todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid están luchando porque los recortes en sanidad sean los menos posibles, porque somos los ayuntamientos los que estamos más próximos a los ciudadanos de Torrelozón.

Todos los ayuntamientos están diciendo, en la medida de lo posible no gastemos tanto o no recorten tanto en educación, porque somos, volvemos a insistir, los más próximos al ciudadano y dentro de un contexto global de situación económica grave, de situación económica preocupante, la Comunidad de Madrid está haciendo una serie de cortes que le corresponden a ellos y la manera de llegar a unas posibles soluciones, vuelvo a insistir, no es el de enfrentamiento, no son

escritos como el que presentan Vds. hoy en día, es estar en las instituciones, es hablar en las instituciones, es luchar por su pueblo y no quedarse en el grupo de los cuatro ayuntamientos que permanentemente estamos cuestionando a la Comunidad y donde estamos perdiendo oportunidades importantes.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Laorden.

Antes de dar paso al Portavoz del Equipo de Gobierno en este caso, yo he escuchado a Vd.

Si tengo que decirle que, lo que si que me parece preocupante es que Vd. no esté al tanto, ya que parece que está al tanto de todos nuestros periplos y reuniones en la Comunidad de Madrid, que no esté al tanto de estas reuniones ni en sanidad, ni con educación, ni con temas de seguridad.

Decirle que precisamente, por la responsabilidad que me da este cargo, en representación de los vecinos y de este Ayuntamiento y de este municipio y lo que puede suponer una ruptura unilateral de un convenio en vigor hasta el año 2018, tengo que pronunciarme.

La diferencia con el Plan de Residuos es que es un Plan que tenía unas moratorias y que tenía una fecha ya, una fecha de finalización y así se expuso y es que era así, por poco que nos gustara a los ayuntamientos. Por eso ahí nada que objetar a la Comunidad de Madrid en ese sentido. Nos podrá gustar más o menos pero nada que objetar. En este caso en concreto claro que objetamos, es una ruptura unilateral de un convenio.

También quiero decirle, por supuesto que estamos al tanto de las reuniones mantenidas con los alcaldes de municipios de más de 50.000 habitantes, si nos van informando absolutamente de todo. Es ahí, ha sido en ese momento cuando hemos tomado la decisión de empezar a pronunciarnos.

Respecto a educación, le vuelvo a repetir y ahora el Concejal de Seguridad y también de Seguridad se lo dirá, precisamente en la Consejería de Educación no pueden tener ninguna queja de nosotros, ninguna, todo lo contrario y aquí tengo al Concejal que le podrá contar.

Y respecto a sanidad lo único que ha hecho este Equipo de Gobierno con su Concejala de Seguridad a la cabeza conmigo ha sido, escuchar a las partes implicadas, por tanto, tanto al Consejero como a los profesionales del Centro de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Salud y tomar postura, que creo que por responsabilidad nos corresponde. Lo irresponsable sería mirar para otro lado.

Y ahora paso la palabra al Portavoz y en este caso Concejal de Seguridad, Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puentes:

"Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Por situarnos un poco y efectivamente el origen de esta moción, digamos que Actúa presentó en el pasado Pleno una moción al respecto, lo que pasa es que en aquel momento todavía no se habían aprobado los presupuestos de la Comunidad de Madrid, por eso le pedimos que esperase.

Posteriormente Actúa podía presentar la moción, el Partido Socialista también y lógicamente Vecinos por Torrelorones iba a presentar también su moción y fue cuando me puse en contacto con los demás portavoces para traer una moción conjunta y así fue aceptado por el Partido Socialista y por Actúa. Al Partido Popular también se le invitó no atacar a la Comunidad de Madrid, sino a sumarse a pedir que la Comunidad de Madrid cumpliera con un convenio en vigor; convenio que es ese pequeño problemilla que decía el Sr. Laorden que a Torrelorones le va a costar trescientos cuarenta y pico mil euros. A mi me gustaría tener ese Cash flow Sr. Laorden, que 340.000 euros fuera un problemilla, pero bueno.

Insisto, el fondo de la cuestión es que la Comunidad de Madrid, en principio parece ser y cuando digo parece ser, porque en los presupuestos se ha aprobado una cantidad para la BESCAM, que es la mitad de lo que debían de haber aprobado, y que por ello hemos pedido una cita con el Sr. Salvador Victoria que es el Consejero de Presidencia para confirmar que esto va a ser así, pues por la cual esta ruptura unilateral del convenio por la Comunidad de Madrid nos supone, que teniendo en cuenta que la plantilla de policía local de Torrelorones se compone en

un 40% por BESCAM, agentes de la BESCAM, vamos a dejar de ingresar en sueldos 442.000 euros, más lo que dejemos de ingresar en combustible, mantenimiento de vehículos, vestuario, etc., etc., etc., y ahí que queramos pedir a la Comunidad de Madrid que cumpla, que cumpla con su parte del convenio, no estamos pidiendo más, y

Sr. Laorden mire, no quería entrar aquí pero es que. Dice que es una moción política, insisto, si 342.000 euros es político solamente este año efectivamente, veremos al año que viene si no se nos quitan en vez de 50, 75 o el 100%.

Pero Vd. dice que nos llaman "el partido del discurso fácil", no sé si es una consigna que les pasan por correo electrónico o por sobre, no lo sé muy bien, pero a Vds. les llaman "el partido del Pisuerga" porque Vd. aprovecha cada vez que puede, que el Pisuerga pasa por Valladolid para empezar a arremeter contra nosotros, o sea no se ha ceñido a la moción, simplemente, que si atacamos a la Comunidad de Madrid, que si somos un partido de discurso fácil, que si perdemos oportunidades, ha hablado de sanidad, de educación, vamos a ver céntrense, céntrense. Estamos hablando de que la Comunidad de Madrid todo apunta a que nos va a recortar un 50% la subvención de la BESCAM y nosotros como Ayuntamiento que gestionamos los dineros de todos nuestros contribuyentes no estamos de acuerdo, no nos parece bien que de repente a mitad de la partida se cambien las reglas y nos digan: No, ahora te quito 342.000 euros que posiblemente se acerquen más a los 400.000; que ¡Ojo! En los presupuestos del 2013 aprobados ya no está contemplado esto, porque en aquel momento no era un hecho, entonces nuestra petición al Partido Popular, que además si a Vds. algo de la moción no les parecía correcto siempre hemos estado abiertos a cambiar la introducción, incluso hasta la petición de cómo hacerlo, pero no, simplemente yo se lo propuse a Sr. Martínez Amorós y al cabo de unos pocos minutos me llamó diciéndome que no estaban Vds. de acuerdo, lo cual pues bueno tampoco insistí ¿no?, pero me hubiese parecido mucho más interesante precisamente que los cuatro grupos municipales, es decir, el Pleno de este Ayuntamiento al completo hubiese solicitado a la Comunidad de Madrid que se replantease esta situación en la que nos pone de, bueno un desequilibrio presupuestario bastante serio, y diese marcha atrás.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Acabo de enterarme que ya el Tribunal Constitucional acaba de cargarse lo del "Euro por receta" en la Comunidad de Madrid y les recuerdo que esta mañana también he leído en la prensa, supongo que lo habrán leído, el tema de los 43,3 millones de euros que tiene que pagar a la Universidad Complutense, lo mismo, por un convenio que decidió incumplir. No lo sé, yo creo que la Comunidad de Madrid debería en estos casos, a lo mejor, pensar que los ayuntamientos no podemos estar a expensas para nuestros presupuestos y para nuestra gestión de lo que ellos deciden en un momento dado, sobre todo insisto cuando fueron los que se comprometieron, fue la Sra. Esperanza Aguirre la que creó las BESCAM y la que, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, vendió a todos los ayuntamientos. Son muchos los ayuntamientos en los cuales, cuando esto ocurrió, veían ya las orejas al lobo, pero bueno, en todos aquellos que estaba gobernando el Partido Popular les pareció una buena idea.

Si es una buena idea, sobre todo, para mantener una policía autonómica, que no digo que sea necesaria o no, pero es una forma muy interesante para las Arcas de la Comunidad de Madrid el tener ese tipo de policía pseudoautonómica, pero sin embargo que sean los ayuntamientos los que al final terminen cargando con el coste de la misma.

¡Que era algo que sabíamos!, pues nosotros no estábamos gobernando, sí se sabía pero no en el 2013, así que nosotros estamos encantados de presentar esta moción, que no es atacar a nadie sino simplemente pedir lo que nos corresponde.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si. Yo creo que este tema es un tema importante, es un tema importante, entre otras cosas para la gente de Torrelodones, para los que vivimos aquí en Torrelodones, por dos motivos:

Uno, por seguridad y no es por querer crear alarmismo, como por temas económicos. Es decir, las inversiones van a descender.

Y para dejar claro esto y para que todos los que nos escuchan lo tengan claro, voy a dar unos datos que son aplastantes y que hablan por si solos.

Es decir, en el año 2012 la subvención total que daba la Comunidad de Madrid para las BESCAM, para toda la Comunidad de Madrid, era de 88.217.000 euros; a Torrelodones la subvención ascendía a 635.148, eso en el 2012, por tanto la subvención por agente era la cantidad de 35.286,9 euros. Aparte se fijaba un tope máximo de 6.024 euros por agente y año en tema de coste de material. Esto en el 2012.

Vienen los recortes del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Entonces, ahora la subvención total para salarios y equipos, todo en conjunto, asciende para este año 2013 a 45.000, perdón, a 45 millones de euros, es decir, hemos pasado de 88 millones a 45 millones para el total de la Comunidad de Madrid.

¿Cómo nos afecta a nosotros aquí, a los que vivimos aquí en Torrelodones?. A nosotros nos va a corresponder 324.000 euros, es decir, de 635000 pasamos a 324.000, es decir el 50%.

La subvención por agente asciende a 18.000, de 35.000 en el 2012 pasamos a 18.000.

¿Qué costes tiene que asumir el Ayuntamiento?, además esto es oficial ya porque estaba aprobado en los presupuestos de la Comunidad de Madrid ¿Qué costes tiene que asumir el Ayuntamiento de Torrelodones en relación a la subvención del 2012 para mantener los mismos efectivos?, es decir, los 47 agentes que disponemos. Perdón, 18 agentes BESCAM, 47 en total, 18 agentes BESCAM. Nosotros tendremos que hacer una inversión para mantener la misma, el mismo número de efectivos de 311.148 euros, eso tiene que ir al Capítulo 1, eso es lo que dejamos de tener para poder invertir.

De todas formas yo no, el Pleno de hoy, yo me tachan a veces un poco de iluso, pero yo creo y voy a intentar que Vds. reconsideren su postura. Yo avalo la postura del Concejal Portavoz, Sr. Santamaría referente a que lo ideal sería que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

todos vayamos a la misma, que vayamos unidos, porque no es un tema político, que puede serlo, pero también es de Torrelozón porque nos afecta como he dicho muy claramente.

Entonces les voy a leer un recorte de periódico del Mundo del sábado 26 de enero. El titular dice, no va a ser entero sino párrafos: "Los alcaldes irán al Juzgado por la BESCAM."

De subtítulo dice: "Izquierda y derecha de Madrid se unen, izquierda y derecha de Madrid, se unen para exigir al Gobierno que pague las subvenciones a la policía".

Y uno de los párrafos que dice: "Alcaldes de la izquierda y de la derecha unidos contra la Comunidad de Madrid. Primero fueron los ediles del P.P. los que se revelaron contra la decisión de la Consejería de Presidencia del Gobierno Regional de recortar un 50% la aportación para los policías de la BESCAM, ahora los de la izquierda también han anunciado que apelarán contra el Gobierno Regional.

Primeros ediles de la derecha y la izquierda han anunciado en declaraciones a este periódico que acudirán a los Tribunales para hacer que la Comunidad de Madrid cumpla lo que ha firmado, el convenio que les obliga a cofinanciar a los policías de la BESCAM hasta el año 2018.

Primero fueron los alcaldes del P.P. de más de 100.000 habitantes, los que hicieron saber al Consejero Salvador Victoria su oposición al recorte del 50% de la subvención.

Varios se mostraron especialmente críticos e incluso Pedro Royan, que es Alcalde de Torrejón, anunció que recurriría a los Tribunales pues incumple un pacto firmado por escrito.

En el segundo encuentro de Salvador Victoria con los alcaldes del P.P. las cosas no fueron mejor. Luis Partida, primer edil de Villanueva de la Cañada, anunció que si el Gobierno lleva a cabo los recortes acudirá a la justicia, su propuesta fue secundada por varios de los presentes.

Hay que respetar, dijo Partida a este periódico, lo que se firma y negociar y no imponer si no se puede cumplir. Hay que recortar en otros lugares antes que en seguridad."

Y acabo, dos párrafos más entresacados: "Luis Partida es partidario de sentarse y negociar, pero sobre todo respetar lo firmado.

Además hay un importante malestar en los ayuntamientos porque aún no ha llegado una comunicación respecto al pago de este año."

Bueno, y así una serie de manifestaciones por parte de Alcaldes de su partido, del Partido Popular, ¿Por qué?, porque les afecta muy directamente a ellos como ayuntamiento y a sus ciudadanos, porque los ayuntamientos como Vd. muy bien ha dicho somos los más cercanos a los ciudadanos y les vamos a tener que dejar de dar servicios, mejores servicios de los que podíamos hacer, y hay casos patentes, patéticos como el de Móstoles que tiene 200 BESCAM, 200 BESCAM y el ayuntamiento va a tener que asumir el coste de 3.600.000 euros, así para un ayuntamiento.

Entonces, empezaba. Los alcaldes de la izquierda y la derecha, los alcaldes de la izquierda y la derecha unidos contra la Comunidad de Madrid.

Creo que es importante, creo que no es político, nosotros no nos debemos a nadie, no nos vienen las consignas desde Madrid, Vds. ahora pueden demostrar si realmente piensan en Torrelodones o si realmente siguen las directrices de Madrid, siguen las directrices de alguien que les diga que no pueden apoyar esta moción, porque esta moción es de Torrelodones, afecta a Torrelodones, afecta a la seguridad de Torrelodones.

Por tanto, yo creo que todavía es posible que Vds. reconsideren su postura y apoyen, como han hecho el resto de los alcaldes o una buena parte de los alcaldes de la Comunidad de Madrid esta moción.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“No, yo solo voy a hacer referencia a una de las palabras que ha hecho el Sr. Portavoz del Partido Popular, que decía que había tres mociones que habían sido rechazadas.

Alcobendas pide al Gobierno Regional que revise el presupuesto de las BESCAM.

Los grupos políticos del Ayuntamiento de Alcobendas, a excepción de UPYD que se abstuvo, han aprobado que se revise la financiación de las brigadas. San Sebastián de los Reyes lo mismo.

O sea que ha habido, no es que, eran precisamente mociones que pedían esto, que no hicieran co-rresponsable a los ayuntamientos de un gasto que no les corresponde. Eso es lo que le estamos diciendo y me sumo a las palabras del Portavoz de Actúa para que todos y el conjunto de la Corporación vote y le pida a la Comunidad de Madrid que reviste, al final, que es lo que le estamos pidiendo, revise el presupuesto y asuma sus competencias, no que de forma impulsiva haga el sentido contrario. Eso es sentir Torrelorones y eso es realmente trabajar por los vecinos y vecinas de Torrelorones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, Sr. Laorden”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, tengo que contestar a muchas cosas.

La primera decirles, porque claro no se lo he oído decir al Concejal de Seguridad, que la Comunidad de Madrid se está replanteando en este momento aceptar muchas de las pretensiones que se están haciendo.

O sea estas reuniones que se están teniendo, no son reuniones consecuencia de mociones de esta naturaleza, sino la propia presión de los ayuntamientos de toda la Comunidad de Madrid que le están manifestando lo mismo que manifestamos nosotros. A nosotros nos cuesta 340.000 euros, a Móstoles les cuesta mucho más, y todos los ayuntamientos están preocupados por esta situación y todos los ayuntamientos le están transmitiendo a la Comunidad de Madrid que quizá tenga que reflexionar y cambiar.

Yo lo único que estoy discutiendo es la forma, y la forma es que es mucho más fácil apuntarse a las conversaciones e ir a la Comunidad de Madrid y que nuestro Concejal Ilame, que le reciba el Sr. Salvador Victoria, que le recibirá sin ningún tipo de problema, y le recibirá sin ningún tipo de problema; yo creo, mejor si va desde un punto de vista positivo, con actitud positiva para buscar una solución que buscando un enfrentamiento innecesario.

Esto no es una cuestión de querer o no querer al pueblo de Torreloaones. Nosotros claro que queremos al pueblo de Torreloaones. Nosotros lo que pasa es que estamos trabajando para intentar transmitir a la Comunidad de Madrid la preocupación que tienen nuestros vecinos en Torreloaones, como el de Boadilla lo está transmitiendo en Boadilla, como el de Móstoles lo está transmitiendo en Móstoles y como muchos más que lo están transmitiendo.

Porque Vd. Sr. Rubén nos transmite que, tanto alcaldes de izquierda como de derecha han hecho sus manifestaciones, si aquí no recibe nadie indicaciones ni consignas, si cada alcalde ha emitido la opinión que ha querido emitir, lo que pasa es que la mayoría lo han emitido diciendo: Creemos señores de la Comunidad que están equivocados. No es necesario generar una acumulación de mociones buscando algo que es evidente, que esto es un recorte que los ayuntamientos están sufriendo.

Claro, cuando me dice Vd. Sr. Santamaría. Pues claro que esto nos cuesta 340.000 euros. Si señor, nos cuesta 340.000 euros, pero también hemos perdido coches que nos cuesta 1.200.000 y todavía estoy esperando que hagan alguna gestión pues para ver si recuperamos esas cantidades, porque si empezamos a hacer demagogia la hacemos todos.

Claro que hay unos recortes, y en sanidad hay recortes, y en educación hay recortes, dentro de una situación complicada.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo creo que tomar postura la tomamos todos, esto de tomar postura diciendo que me reúno con el Consejero y luego foto y nota de prensa, pues mire, será estupendo para Vd. y para sus votantes, será estupendo desde el punto de vista de la comunicación suya, pero se han reunido con el Consejero muchísimos más alcaldes que Vd. y no han hecho nota de prensa con foto y nota de prensa y esos alcaldes están tomando postura y diciéndole al Consejero de Sanidad : vamos a ver en la medida de lo posible cómo los recortes que tiene que hacer Vds. se minimizan y producen los menos daños colaterales a los ayuntamientos.

Esto es lo mismo, para sentarse, porque si Vd. quiere los Sres. de Actúa que nos reciban en la Comunidad, yo se lo ofrecí en su momento al Equipo de Gobierno, el Equipo de Gobierno me dice: No ya no recibe. Si sé que le reciben, reciben a cualquiera que llame, pero si quiere que vayamos a la Comunidad de Madrid, que nos reunamos con los representantes de seguridad de la Comunidad de Madrid y que les planteemos las pegas que tenemos, le dirá que lo mismo que está planteando Vd., lo mismo que está planteando el PSOE, lo mismo que están planteando los grupos independientes, lo están planteando todos los ayuntamientos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Vuelvo a insistir, si estamos de acuerdo, lo que pasa es que es un problema de formas y en ese problema de formas nosotros consideramos que es mucho mejor la negociación, el diálogo, el llamar a la puerta de la Comunidad y transmitirle todo lo que estamos discutiendo aquí.

Es evidente que si nos quitan efectivos de policía se reduce la seguridad, es evidente que si se reduce la seguridad y queremos dotar al pueblo de la seguridad que tenía que tendremos que hacer una inversión, invertir, pero también es evidente pues que se están produciendo recortes como consecuencia de la situación económica en muchos sitios y también es evidente que tenemos 6 millones de parados, que lo pasan razonablemente o muy mal como consecuencia, si hacemos demagogia, de gestiones disparatadas de épocas anteriores.

Entonces, vayamos a un tema de vocación de trabajar y resolver el problema.

Desde mi punto de vista y el Partido Popular apoya iniciativas de esta naturaleza, lo que pasa es que entendemos que la manera natural de apoyarlas es sentarnos a hablar con la Consejería que tenga estas responsabilidades.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejel de Seguridad, Sr. Santamaría”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.

Sr. Díaz, simplemente un dato, es 44 agentes los que tenemos, no 47 actualmente. No estaría mal tener 47, pero si esos tres más tenemos que pagar la mitad del sueldo pues ya sería mayor el agujero que nos haría la Comunidad de Madrid.

Bueno, Sr. Laorden mire, dice que, habla de replanteárselo de que se lo están replanteando en la Comunidad de Madrid, pues efectivamente, estoy seguro de que gracias a que estamos quejándonos, insisto, se lo ha dicho el Sr. Díaz. Si los alcaldes de Móstoles, Majadahonda, Torrejón o Pozuelo están encabezando una casi revuelta en contra de esta medida, y no son sospechosos de no ser del Partido Popular precisamente, bueno ¿Qué pasa, que nosotros no podemos también dar nuestra opinión?

No estamos buscando confrontación y además esta moción no es incompatible con el ir a sentarse y hablar con el Consejero. De hecho si Vd. se lee la moción despacito verá que en el primer punto estamos pidiendo, lo que hacemos es pedimos que esto no se lleve a efecto y luego y luego decimos que bueno, que tomaremos las medidas necesarias, incluso en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios, o sea que no estamos solos en esta guerra, ni queremos estar solos en esta guerra, eso lo tenemos muy claro.

Vd. ha seguido aprovechando lo del -Pisuerga pasa por Valladolid- para hablarnos de los coches perdidos y tal, pero bueno si. Pero luego nos dice que no nos quedemos en el pasado, bueno póngase de acuerdo Vd. consigo mismo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y si que tengo que decir, voy a terminar diciendo una cosa porque es que, y no solamente en esta moción, es algo que no me gusta porque lo oigo muy a menudo y no me gusta y además estoy convencido de que a sus compañeros del partido de la Comunidad de Madrid tampoco les gusta, porque deja translucir, bueno lo dice bastante abiertamente que, si vamos nosotros solos a la Comunidad de Madrid, si un pobrecito partido local de un pueblecito no va de la mano de algún miembro del Partido Popular nos van a tratar mal o no nos van a hacer caso o no nos van a recibir igual; yo tengo, estoy totalmente convencido de que cualquier consejero de esta Comunidad nos va a tratar con el mismo respeto, atención y justicia a cualquier concejal de cualquier equipo de gobierno de cualquier partido."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Eso es lo que he dicho. Léase las actas del Pleno y verá que eso es lo que he dicho."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Pues lo que acaba de decir precisamente. No sé, está esto que hace cosas raras, un Poltergeist.

Lo que Vd. está diciendo es como que, si no vamos con Vds., cuando además dijo en la intervención anterior que no quería entrar, pero bueno ya ha entrado, que nos han ofrecido su ayuda y que la hemos rechazado, no, yo su ayuda no la he rechazado, lo que hemos dicho alguna vez es que no hacía falta. Gracias, pero no hace falta. Igual que si me dice: ¿Le acompaño al baño?, no gracias ya se ir solito, pues lo mismo, no es que no quiera su ayuda, no quiero su ayuda cuando no la necesito, si le necesito y también lo he dicho en este Pleno, estaré no solo encantado de recibirla sino además de pedirla y no me sentiré en ningún momento fatal por hacerlo, al contrario ¿eh?

Yo tengo muy claro porqué estoy en este Equipo de Gobierno y es para conseguir lo mejor para nuestro municipio, y si para ello puedo contar con la ayuda del Partido Popular, del Partido Socialista, de Actúa o de quien sea lo haré y además estaré encantado y por eso mismo, aunque sé que su voto va a ser que no, insisto y sigo insistiendo, como han insistido los dos Portavoces del Partido Socialista y de Actúa, en que apoyen esta moción, que no es una confrontación es simplemente, como han hecho otros colegas suyos de otros municipios, de darle un toque a la Comunidad de Madrid y decir: No se puede romper las reglas a mitad del juego.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, y cierra ya la moción y pasamos a votación el Portavoz del Grupo Municipal de Actúa, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"No tengo más que decir, yo creo que lo hemos dicho todos claro, se puede decir más alto ¿no?, pero no mas claro, por tanto no tengo nada más que decir.

Gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez votos en contra, aprueba los acuerdos propuestos en la moción presentada por los Grupos Municipales Vecinos por Torrelodones, PSOE y ACTUA y que son los siguientes:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento de los Convenios firmados con este Ayuntamiento sobre las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Torrelodones estudien la adopción de las medidas legales pertinentes para afrontar la ruptura unilateral del convenio y se acuerde en coordinación con la FMM, defender ante los tribunales el cumplimiento estricto de los Convenios suscritos entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en materia de seguridad pública y de la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM).



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2013: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 18 de enero de 2013.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Para ruegos y preguntas tenemos primero que responder a las preguntas y ruegos del pleno anterior, tenemos un par de preguntas del portavoz del Partido Popular y luego había, tres, dos ruegos, que creo que fueron contestados en el momento. Luego tenemos (...) eso ya sería en el siguiente, estoy respondiendo al pleno anterior, después tenemos a fecha de hoy preguntas y ruegos del Partido Socialista. Después, al final de las intervenciones y un ruego del Partido Popular y después ya, preguntas para el próximo pleno.

Por tanto vamos a pasar (Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: “las preguntas se pueden hacer y se pueden

contestar en el próximo pleno”) si, pero en su turno, ahora estamos hablando del pleno anterior.

Por tanto voy a empezar con las preguntas planteadas por el Partido Popular del pleno anterior, puesto que no tengo tampoco pendiente de ustedes, había dos ruegos pero fueron respondidos en el Pleno.

Primera pregunta, va dirigida a mí, pero la va a responder la Concejala de Sanidad la Sra. Fernández. Primera pregunta, ¿cree usted razonable que se publiquen notas de prensa que afectan a una pluralidad de Ayuntamientos en temas tan sensibles como su política social, sin el concurso de los concejales de este pleno, sin el consentimiento del resto de Ayuntamientos, sin su conocimiento previo y sin el conocimiento de la Presidenta de la THAM. Aquí no estaba enterada ni la Alcaldesa ni la Presidenta de la THAM. Aquí no estaba enterada ni la Alcaldesa ni la Presidenta de la THAM, ninguno de los concejales de este pleno y ninguno de los concejales del resto de Ayuntamientos.

Esta pregunta la responde la Concejala de Sanidad la Sra. Raquel Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Sanidad, doña Raquel Fernández Benito:

“Buenas tardes, gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los que nos acompañan y nos escuchan por la radio municipal. Sr. Laorden ya empezó usted su pregunta en el pleno pasado cometiendo un grave error en los cálculos sobre las aportaciones de la Comunidad de Madrid, de este Ayuntamiento para el sostenimiento de los Servicios Sociales.

Dice usted, dijo usted y cito textualmente “esta Mancomunidad de Servicios Sociales está financiada al 85% por la Comunidad de Madrid y al 15% por los cuatro ayuntamientos que la integran. Es decir, básicamente la acción social que se está haciendo en el Ayuntamiento de Torrelozón es financiada por la Comunidad de Madrid.”

Le recuerdo, el presupuesto aprobado el pasado noviembre para la Mancomunidad THAM es de 1.913.000 euros. La aportación por parte de los Ayuntamientos a estos presupuestos es de 819.000 euros, lo que representa porcentualmente un 42,8 al conjunto total del presupuesto. El 42,8 Sr. Laorden, no el 15.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Creo que la explicación a su error está en que en años anteriores los convenios de colaboración que se firmaban con la Consejería de Asuntos Sociales, se hacían con estos porcentajes, aunque ha obviado usted hablar de las aportaciones voluntarias que hacían los Ayuntamientos, para la mejor consecución de los objetivos buscados.

Pero es que ahondando en sus imprecisiones omite usted decir que este Ayuntamiento no solo invierte los 328.000 euros que le corresponden por población, como contribución a la Mancomunidad, el Presupuesto total de Torrelozón para los Servicios Sociales es de 962.974 euros, de los que si quitamos los 328.000 de aportación a la Comunidad, dan un resultado de 634.000 euros.

Sr. Laorden, para que usted lo entienda y así en sus intervenciones públicas sea más preciso, de las aportaciones de la Comunidad de Madrid a los Servicios Sociales, a Torrelozón por población le corresponde un 40,10%, o sea, 430.000 euros. Por su parte el Ayuntamiento invierte 962.000 euros, lo que representa un 223% de inversión por parte de este municipio comparada con la de la Comunidad de Madrid.

Ya me dirá usted de dónde se ha sacado que básicamente la acción social que se está haciendo en el Ayuntamiento de Torrelozón, está financiada por la Comunidad de Madrid. Y a continuación de tamañas imprecisiones se permite usted llamarnos opacos y desleales. La nota de prensa el único error que contenía fue incluir el logotipo de la THAM, era la nota de prensa del Ayuntamiento de Torrelozón y sólo debía constar su logotipo, dicho error lo reconocimos en cuanto la Presidenta nos lo hizo ver y sacamos una nota de prensa rectificando esto. Y no satisfecho con los anteriores calificativos dice usted que criticamos a la Comunidad de Madrid y que emitimos informaciones sesgadas e incompletas en contra de la misma. ¡hombre, si alguna nota era sesgada e incompleta, será la que hicieron ustedes, en la que en ningún caso se hablaba del decremento en las aportaciones de la Comunidad! Claro, aunque está claro, en función de para quién

se hacen las notas de prensa, si para informar a los ciudadanos o para no ser molestos dentro de su propio partido como lleva toda esta tarde haciéndonos ver.

Además, le insisto, le insto a que diga aquí públicamente si la misma contiene algún juicio de valor o comentario de ningún tipo sobre este hecho, simplemente se informa que la Comunidad iba a invertir un porcentaje menor de lo que estaba invirtiendo en años anteriores.

Por cierto, no quiero terminar sin decir que de las 108 notas de prensa que la Mancomunidad ha hecho desde que Vecinos por Torreledones gobierna, ninguna de ellas se nos ha enviado para ver qué nos parecía.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Segunda pregunta que contesto yo. ¿Cree usted razonable que un concejal censurado por un uso indebido de los medios de comunicación siga manteniendo la responsabilidad informativa, perdón, se nos va el audio, (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: “no se, si brevemente se pude contestar alguna cosa que otros grupos pueden y parece ser que el nuestro no puede, en cuanto a las afirmaciones, o sea,”) pues sí, responda, pero entonces avíseme porque se me va a mí el audio (...) por alusiones puede responder el portavoz y luego paso a la siguiente pregunta que iba dirigida a mí, que voy a responder yo.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Muy breve. Con independencia de la cifra de números que da usted, y le falta si quiere poner las aportaciones que recibe este Ayuntamiento de los fondos de la Comunidad de Madrid con carácter general, si quiere sacar las cifras bien, y al final llegar a la conclusión que la Comunidad de Madrid aporta más a la acción social que el resto de los integrantes del Ayuntamiento.

En cuanto al decremento la queja viene porque el decremento es consecuencia de que las aportaciones que se reducen son consecuencia de asunción por la parte de la Comunidad de Madrid de servicios que se prestaban antes, por eso cuando yo les digo, oiga que están diciendo ustedes que hay un decremento es totalmente sesgado porque es un decremento consecuencia de que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

algo que prestaba antes la Mancomunidad lo presta ahora la Comunidad de Madrid. Pues parece que es evidente, pero tampoco hace falta que se ponga tan así. Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por alusiones, responde la Concejala de Servicios Sociales."

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

"Le contesto Sr. Laorden, el decremento no viene solo porque la Comunidad de Madrid asuma el servicio de ayuda a domicilio a los dependientes, que por cierto le comunico que el día 28 de diciembre nos comunicó que lo teníamos que volver a asumir nosotros porque ellos no han sido capaces de conseguir que saliera el pliego adelante. O sea que no ha sido solamente por eso. Los datos son muy farragosos, vienen de muchos convenios distintos y de muchos anexos distintos, pero no vienen solamente por eso, Sr. Laorden."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiendo pregunta dirigida a mí, ¿cree usted razonable que un concejal censurado por un uso indebido de los medios de comunicación siga manteniendo la responsabilidad informativa de este Ayuntamiento después de este nuevo acto de uso indebido de sus facultades? Voy a ser breve, las facultades (Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:"perdón, es que no se cuál es este último acto, porque son tanto que no se a cuál se refiere.") pues usted sabrá, es una pregunta que me hace usted en el último pleno anterior, por tanto usted sabrá la pregunta que me hace. YO les respondo aquí que las facultades del Sr. Guirao están al 100 por 100 y por tanto claro que creo que sea razonable y reitero e insisto, mientras yo sea Alcaldesa de este municipio, todos y cada uno de los aquí sentados, van a seguir siendo los concejales de cada una de las competencias. Si no les gustan, ya saben lo que tiene que hacer.

Y por supuesto, me parece absolutamente responsable, ya ha explicado la Concejala la situación y no voy a darle más tiempo al tema. Pero vamos, reiterar, las capacitaciones y las facultades del Concejal de Comunicación, están a pleno rendimiento.

Después tenemos otra tercera pregunta que ya va referida a una información que hizo yo antes de marcharme, en la que simplemente informé de la situación de SUMTOSA, que parece que no les sentó nada bien, y me pregunta: ¿esto no es un acuerdo que adoptó el Consejo de Administración de la antigua Corporación de que había que vender dos casas para reducir deuda? Porque aquí lo que ha pasado, es algo tan sencillo como que se han vendido dos casas para reducir deuda, si esto es lo espectacular de la gestión, yo lo que les pregunto es, ¿la reducción de deuda es consecuencia de haber vendido dos casas? Vamos a ver Sr. Laorden, yo lo único que digo cuando me voy y me despido, puesto que me tenía que ir a un acto antes de terminar el pleno, les digo literalmente y leyendo el acta, les digo que en el ejercicio del año 2012 las deudas han bajado a la mitad. Las deudas de la Sociedad a diciembre del 2012 ascendían a 874.687,70 euros y a fecha de ayer que era 15 de diciembre de 2012, nos pasaron el cuadro de cierre en cuanto al estado de deuda, que era 418.254 en la que están también los préstamos de las hipotecas. Por tanto ha habido una minoración de deuda de 456.432 euros, son temas, en los que estamos todos los aquí presentes metidos en ellos. Había un compromiso firme de sanear esto y se está saneando. NO digo más, a partir de ahí, la nota de prensa del Ayuntamiento, vuelve a informar que el Equipo de Gobierno ha dado a conocer que la deuda de la Sociedad Urbanística ha disminuido en lo que acabo de decir.

El proceso de saneamiento económico de la sociedad realizado durante el último año, ha sido paralelo a la decisión adoptada de trasladar la gestión a los funcionarios municipales, con el objetivo de garantizar un adecuado uso de los fondos públicos, y la imprescindible transparencia.

Por tanto, lo que hubiera o no decidido el consejo, que decidido estaba, lo hemos llevado a la práctica este nuevo consejo y una vez que ha entrado Vecinos por Torrelodones a gobernar el Ayuntamiento, lo que hemos hecho es actuar, y llevar a la práctica decisiones que se habían quedado muertas. Si usted cree, creará lo que quiera, yo lo único que hizo fue informar a todos los miembros de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

esta Junta de SUMTOSA, del resultado puesto que me lo acababan de pasar. Ni más ni menos.

Es más, usted está en el Consejo, recibe puntualmente toda la información que les voy mandando, están completamente al tanto del día a día y sabe perfectamente lo que está suponiendo sacar adelante esta sociedad.

Por tanto no voy a profundizar más. Remitirle a lo que le dije, es un acuerdo del anterior consejo, que este actual consejo conmigo de presidenta y a la cabeza estamos llevando a la práctica, aquí no estaba hablando de nadie en concreto, no se de aludido, ni para las buenas, ni para las malas. Si lo cuento porque lo cuento y si no lo cuento porque no lo he contado. Ya con ustedes a veces no se qué postura tomar.

Pero vamos, respondido creo que está, ¿qué es un acuerdo que adopté el Consejo de Administración? Si, ¿Quién lo está llevando a la práctica? Esta nueva Corporación con usted también, pues respondido está. (Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "Si lo único que preguntaba si para reducir deuda hemos vendido dos viviendas, es muy sencillo") y todo y más cosas, todo lo que ustedes, está en el día a día del Consejo que puntualmente le voy yo informando.

Y luego tenemos los ruegos que entiendo por, por el acta entiendo que los iba respondiendo el concejal en el momento. Había un ruego del Partido Socialista de los, hay dos o tres boquetes en el asfaltado en el Camino de Valladolid, que respondió y luego había un ruego de Actua que hay muchas zonas que se han puesto, de urbanismo, finalizado el puente de los Bomberos, dirección Bomberos falta para poder una barrera arquitectónica, porque así como en muchas zonas se ha puesto alquitrán, ahí si es cierto que además hay un vecino, que usted le conoce, me consta, que tiene dificultades y falta ese bordillo. Ese es el ruego, del pleno del año, bueno, si del pleno del año 2012, de diciembre.

Y pasamos ya a los ruegos y preguntas presentados en fecha y a tiempo por el Partido Socialista.

Empezamos con la Concejala de Desarrollo Local, la Sra. Raquel Fernández. ¿Tiene previsto para este 2013 algún proyecto de futuro para el mini-golf del parque de Pradogrande?”

Por la Sra. Concejal de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Si se está preparando un pliego para sacar a explotación lo que, se va a hacer abierto, o sea que no tiene por qué tener la calificación de mini-golf, para que se puedan presentar distintas propuestas. Yo espero la semana próxima poder pasárselo a todos ustedes para que lo vean.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“También al Concejal de Desarrollo Local, la señora Raquel Fernández con relación a la campaña regálate Torrelodones, cuál ha sido su coste total. Y segunda, ¿se han incrementado las ventas en los comercios locales durante esta campaña?”

Por la Sra. Concejal de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Con relación al coste, ya les dimos las facturas en el pleno pasado pero se la recuerdo. El kit de presentación de la campaña a los medios fueron 2.420 euros, las bolsas para los establecimientos 5.808, los USB 669,72, el envolvimiento de la Torre 16.940 lo que hace un total de 25.837,72.

Y sobre si se han incrementado las ventas en los comercios locales durante esta campaña. Parece mentira que sea precisamente usted que es economista el que me haga esta pregunta, usted sabe mejor que yo que para saber si han aumentado las ventas del comercio local durante estas navidades, deberíamos de conocer previamente cuál fue el índice de ventas el año pasado. Eso en primer lugar, pero en segundo lugar usted sabe también mucho mejor que yo que el crecimiento interanual del PIB español durante el último gobierno de su partido y el primero del partido del Sr. Laorden, analizado desde la óptica del gasto ha pasado de -3,2 puntos a -2,9 puntos. Lo que querría decir que una caída inferior supondría que las ventas han ido mejor de lo esperado.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En el caso de que esto hubiera sucedido, ¿quiere esto decir que la Campaña Regálate Torrelorones ha sido un éxito? No somos tan presuntuosos. Puede que muchos de los concejales que estamos aquí no sepamos de economía, tenemos quien sabe y nos basta, pero somos varios los que sabemos de comunicación y de publicidad. Después de haber puesto en marcha algunas acciones para promocionar el comercio local en el ámbito de Torrelorones, decidimos hacerlo extensivo a la Comunidad de Madrid, y como no tenemos dinero pero si imaginación, chispa, agudeza, o llámelo usted como quiera, se nos ocurrió la idea de poner a trabajar a la Torre, por delante de la cual pasan miles de vehículos cada día y además hacerlo de una forma original que llamara la atención de los medios de comunicación y alcanzáramos la mayor repercusión mediática posible y así con la inversión que le he dicho antes hemos conseguido una campaña publicitaria de más de noventa mil euros a precio de tarifa.

Pero Regálate Torrelorones, no es más que un eslabón más en una campaña que trata de fijar la imagen de Torrelorones como un epicentro de interés en el marco de la Comunidad de Madrid, donde diariamente se producen mas de mil noticias ¿cuántas son de interés? ¿Cuántas creen que recogen los medios? ¿Cuántas llegan a su público objetivo? Porque además hay que competir con 360 campañas publicitarias semanales, lo que solo está al alcance de algunas marcas privilegiadas como puedan ser la Comunidad de Madrid, Coca-cola, Renault o Cataluña. Tenemos que promocionar nuestro pueblo en todos sus ámbitos, cultural, gastronómico, medioambiental y no es fácil. Creemos sin rubor que Vecinos ha hecho mucho por la imagen de Torrelorones como pueblo diferente notorio, distinto, cambiante, diverso, nuevo, versátil y original, pero tenemos que seguir trabajando en ello inventándonos cosas notorias y originales, distintas y impactantes, de ahí que nuestra próxima acción sea encartar nuestro programa cultural anunciando al próxima feria de la tapa y la cuchara en el suplemento de ocio más importante de Madrid, el Metrópoli de la zona noroeste madrileña que

incluye las localidades de las Rozas, el Escorial, Pozuelo, Majadahonda, Hoyo, Galapagar y Villalba, el caso es no parar.

En contestación a su pregunta puedo decirle que el Casino ha mejorado sus números este trimestre respecto a los del año pasado, es la ventaja que tiene el tener estadísticas, de hecho ha tenido su mejor fin de año desde el año 2008. Han recibido en este año 2000 visitas más que el año pasado, pero no somos tan presuntuosos como para atribuirnos el mérito, aunque algo habrá tenido que ver lo de la Torre, porque a los chinos les encanta.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Seguimos, la conexión china en Torreldones ¿tiene contrapregunta? O bueno comentario a la pregunta, el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:” ¡hombre! Usted no es presuntuosa, pero su tono demuestra tener un ego que llena esta sala, solo, entonces a veces yo creo que el tono en el que usted contesta podría ser, porque usted también podía haber pedido las estadísticas a los pequeños comerciantes y haber analizado las cuestiones. NO es una, es muy fácil llamar al Casino esta tarde o esta mañana para hacer la contestación para el pleno. O sea, me parece muy bien y creo que si usted es la Concejala de Desarrollo Local, pues podría haber tenido esos datos. Digo, y podía contestar en otro tono, decirlo esto, decir que hemos sabido, hemos tenido, me parece muy bien que han estimado entre 25.000 podría haber sido 90.000 por el número de impactos en televisión, en periódicos, etc.etc., ahí no vamos a entrar, pero creo que ya hablamos suficiente en el anterior pleno cuando dijimos que había un expediente abierto y que a lo mejor se podía haber dañado la Torre. Pero bueno, ahí no vamos a entrar, le pido que utilice otro tono cuando se dirija a este grupo.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Vamos a ver, es que el tono de la Sra. Fernández, entonces debe ser que no le conoce, es que es el tono de la Sra. Fernández y hoy está en buen tono, le puedo contar cómo es el tono de la Sra. Fernández en reuniones de trabajo ¿eh? y además reconózcame que se ha reído, o sea que no, tampoco, bueno suavicemos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pido disculpas porque me están diciendo que estamos teniendo problemas con el streaming, con el audio y (...) que es un problema de la línea, nosotros aquí ahora mismo se está yendo de vez en cuando el audio (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "ah, que se les va, se les va ahora la comunicación ¿no?") no, no, que estamos recibiendo Sr. Laorden notificaciones vía Twitter de que hay problemas en el streaming (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "no, no, pregunto") y estoy informando a las personas que hacen posible el streaming todos los meses (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "De todas formas Juan Ignacio no te enfades que a mí me chillan más que a ti y no me enfado") seguimos, pero nosotros no hemos chillado (Por la Sra. Concejal de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito: "de verdad, no he chillado, a ninguno de los dos, no he chillado, en algún momento me oirán chillar y podrán comprobar que no he chillado") el Sr. Díaz sabe lo que chilla la Sra. Fernández, o sea que no ha chillado.

Bueno seguimos, seguimos con el turno de preguntas. En este caso va a la Alcaldesa. ¿Qué previsión de gasto tiene este Equipo de Gobierno en trabajos de consultoría o asesoría realizado por empresas externas y en qué áreas se tiene previsto realizar estos contratos? Para ser también y tampoco que se tome mal mi tono, que no quiero en absoluto venir aquí a poner malos tonos. Como vemos que se está poniendo de moda hablar del supuesto exceso de gasto de este Ayuntamiento en asesores, que ya empezó hace mese el Partido Popular, que viniendo de ellos realmente a nosotros no nos sorprende, pues vemos que el Partido Socialista también incide en lo mismo, pero nos consta que usted como portavoz del Grupo Socialista, del Partido Socialista sabe como funciona y como se gestiona el día a día en este Consistorio y sería bueno que a lo mejor se lo explicase a otros miembros de su partido que no están en este día a día.

Como sabe bien, las partidas "estudios y trabajos técnicos", que es la 22706 que puede encontrar en los programas de servicios centrales, servicios informáticos

y urbanismo y la partida "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que es la 22799, está a lo largo, que esta partida en concreto está a lo largo de todos los programas del presupuesto 2013, colgado en la web municipal desde su aprobación definitiva en el BOCAM en diciembre, al acceso de cualquiera que quisiera consultarlo o que quiera consultarlo. De esta partida concreta "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" dependen todos los trabajos realizados por empresas externas o terceros, ya sea la Federación de Taekwondo, Sima, Urbaser, poniendo un ejemplo. La primera, la que se llama estudios y trabajos técnicos, 22706, asciende a 232.000 euros y la segunda, que es la 22799 asciende a 2.166.634 y como digo, lo tienen todo en la web subido desde diciembre.

Paso a contarle en qué hemos realizado el primer desembolso de la partida "estudios y proyectos" en el año 2013, en la contratación de un estudio de arquitectura e ingeniería que redacte el proyecto y dirija la obra de demolición y reparación de los muros testeros del pabellón pequeño del polideportivo. Asimismo vamos a contratar a un equipo de Arquitectos expertos en movilidad, para redactar el proyecto y dirigir la obra del acerado a la Berzosilla, la mejora de los itinerarios peatonales y ciclistas del pueblo, o por ejemplo, la redacción del Plan Estratégico o el avance del Plan General. Se invertirá en asesoramiento en informática, en personal, en medio ambiente y en todos aquellos departamentos que así lo requieran. Estamos encantados de poder contratar a personal cualificado en todos aquellos casos en los que los servicios exigidos no puedan ser prestados por personal municipal.

Por ponerle otro ejemplo que ya les trasladé en el mes de noviembre cuando estábamos elaborando los presupuestos que también se planteó este tema, pero esta vez venía por el Partido Popular, que si había un gasto excesivo en asesoramiento externo, en proyectos y demás, el Arquitecto Municipal con fecha 27 de noviembre elaboró un informe que les trasladé a todos los grupos, pero que no está de más que a lo mejor hoy reitere para que se entienda dónde va destinado y el por qué mucho de ese dinero que va a proyectos, estudios o trabajos realizados por terceros.

Informe del Jefe de los Servicios Técnicos, asunto viabilidad de asumir la redacción y dirección de proyectos técnicos de obra. Dice el Arquitecto, esta cuestión se ha planteado puntualmente en alguna ocasión y la conclusión ha sido



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la misma que adelanto sin más dilación, la elaboración de proyectos de obra y asunción de las direcciones de obras derivadas de la ejecución de aquellas, no es posible con la estructura actual del departamento. Dicho de otro modo, los Servicios Técnicos no cuentan con personal ni medios técnicos suficientes para compatibilizar las tareas asignadas por la Corporación actual o extensible a las anteriores, con el funcionamiento de lo que podría denominarse una oficina técnica de redacción y dirección de proyectos.

Como el informe lo tienen, que ya les digo que es del 27 de noviembre, y se lo envié a todos en su momento, si quiero concluir con lo que dice el Jefe de los Servicios Técnicos, la viabilidad de que en el departamento de los Servicios Técnicos pueda actualmente elaborarse los proyectos técnicos de obra necesarios para la contratación y ejecución de los mismos es nula. Y además lo pone en mayúsculas y subrayado, tanto por falta de medios técnicos y humanos necesarios, por la obligada dedicación que consume todo el tiempo disponible, que implica la resolución de las tareas encomendadas a los funcionarios del departamento según las directrices del Equipo de Gobierno o las derivadas de las específicas obligaciones legales propias de su puesto que deben prevalecer en cualquier caso.

Por tanto, quiero insistir en lo que es la partida, "estudios y trabajos técnicos" y en lo que es "otros trabajos realizados por otras empresas", verán en el estado de ejecución del presupuesto que se va subiendo trimestralmente y cuando vea la liquidación y también se está filtrando, pero tienen a su disposición, de siempre, el, y se lo voy a mandar en bruto y vayan ustedes trabajando con los números, tienen el Excel con todo lo que ha gastado este Ayuntamiento en el 2012, ya el ejercicio total y podrán ver dónde vienen las partidas, y verá que en aquellos departamentos en los que hay una partida a doc de "estudios y proyectos", como pueda ser por ejemplo Medio Ambiente y cualquiera de las que no tengan, se utiliza la de otros trabajo, pero está completamente planteada. Hagan un filtro en Excel que les mandaré, que ya estamos nosotros limpiando para que sea más fácil el acceso, pero no hay más. O sea lo que está previsto para el 2013 es lo que se

aprobó en el presupuesto, y que quiero recalcar aquí, que gracias a su voto favorable, por tanto, eso es lo que está previsto para el año 2013.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“NO le, no entiendo, que la veo un poco nerviosa Sra. Alcaldesa, la pregunta, eh, la pregunta, la pregunta iba simple y llanamente cuál era la cantidad y luego posteriormente si le decíamos una cosa que han anunciado hoy ustedes, eso va luego, si, pero, que nosotros el 28 de enero le pedíamos que se publiquen en la página web todos los contratos y hoy nos hemos enterado que hay una nota de prensa que Vecinos lo va a hacer, le agradecemos que lo hagan antes del pleno, que lo hagan antes del pleno cuando era una iniciativa del Partido Socialista que les había solicitado y ustedes con mucha celeridad lo presenten y hagan una nota de prensa y eso, nos parece bien, porque eso va en camino de lo que nosotros le habíamos pedido, porque ustedes han subido los presupuestos en la página web a raíz de una moción del Partido Socialista y de una pregunta que pedíamos que se subieran los presupuestos a la página web, lo mismo le estamos diciendo hoy, queremos transparencia, para evitar comentarios lo mejor es que se vean las cosas y cuanta más transparencia, menos comentarios y menos chismes hay, porque así los Vecinos y Vecinas podrán saber en qué se gasta el dinero y en qué se gastan sus impuestos, que es lo importante.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias a usted, pero si que le quiero dejar una cosa clara, por supuesto todo lo que vaya encaminado a la transparencia total, bienvenido sea, bienvenido sea. Si le quiero dejar aquí claro, desde el mes de julio de 2011 en la página web de este Ayuntamiento están subidos los sueldos brutos de la Corporación, se han subido todas las Actas de Pleno, Junta de Gobierno y con un ejercicio que se ha ido haciendo paso a paso con personal municipal, hemos ido subiendo y estamos subiendo, se están filtrando, se están poniendo al día, convenios, acuerdos, contratos y todo esto.

También le puedo decir que desde el mes, creo que es de septiembre y hay una ventanita, que es administración transparente, antes, incluso que ustedes nos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pidieran la subida de la ejecución del presupuesto. El Concejal de Hacienda les, efectivamente se subió y se va subiendo a la medida que vamos teniendo los datos, que no siempre es a cierre y usted lo sabe. Se han subido los presupuestos, las modificaciones presupuestarias, las publicaciones del boletín y que no vamos a parar que todo lo que sea para ser absolutamente transparentes, bienvenido sea. Y aquí le decimos, también dejarle claro, se lleva un tiempo trabajar con la información en bruto y hacer que sea más que inteligible que sea comprensible para todo aquel que quiera acceder a ella, pero yo a ustedes les pasaré el bruto total y vayan ustedes jugando con las cifras. Entienda que es bruto total a una página web, alguien que no, que simplemente quiere entrar a ver qué se ha gastado en tal o en cual, es incomprendible, hay que plasmárselo. Es lo que se está haciendo, ni más ni menos.

Tenemos una pregunta a la Concejala de Cultura la señora Rosa Rivet, ¿han recibido alguna conclusión de la Dirección General del Patrimonio de la Comunidad de Madrid con motivo de envolver la Torre de los Lodones.? ¿ha sido requerida más información? Perdón que me he saltado una, me he saltado la del PMUS al Concejal de Obras y Servicios Santiago Fernández, ¿en qué fase se encuentra el PMUS? ¿Qué acciones tiene prevista para el año 2.013?"

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Muchas gracias SRa. Alcaldesa, voy a tratar de ser muy cuidadoso con el tono, no vaya a ser que se nos ofenda el Sr. Portavoz del Partido Socialista.

Bueno, pues decirle que el trabajo técnico como usted sabe y de participación de la fase de redacción del PMUS se acabó, y que lo que hemos estado realizando con su colaboración y su apoyo único ha sido ponerlo en marcha, de hecho en el año 2012 lo que se ha hecho es poner marcha un buen número de propuestas, yo creo que realmente, incluso los redactores del PMUS estaban sorprendidos de la velocidad que habíamos tenido de poner en marcha las

propuestas que en ese plan estaban contenidas y que en principio iban a ser desarrolladas durante mucho más tiempo. Yo creo que en el 2013 también se va a seguir poniendo en marcha actuaciones relevantes previstas en el plan, entre ellas la rotonda de la intersección de los Bomberos, la acera de la Berzosilla, la reforma de la Avenida de la Dehesa. Asimismo vamos a, o ya hemos iniciado un programa a realizar por las cuadrillas de obras municipales que tiene como objetivo mejorar la accesibilidad de las aceras de Torrelodones y vamos a empezar la próxima semana con el itinerario que hay entre la Avenida de Valladolid y el Campo de Fútbol, eso va a implicar la retirada de obstáculos, la mejora de los pavimentos y un montón de actuaciones, la mejora de las intersecciones, la seguridad, la pintura, etc.etc. por lo tanto lo que vamos a seguir haciendo es poniendo en marcha lo que es ese plan, que en definitiva no es más ni menos que una guía que tenemos que ir siguiendo con, pues con la intensidad que el presupuesto y las fuerzas nos den a todo el conjunto del Ayuntamiento.

Yo creo en cualquier caso, que visto lo visto, que deberíamos dotarnos y yo creo que es una reflexión que lanzo aquí y que se la lanzo a ustedes, sobre todo a los tres partidos de la oposición que creo que deberíamos dotarnos de algún instrumento de participación o de consulta o de ejercicio de participación realmente, en relación a la movilidad porque tomamos un montón de decisiones en las que a mí me encantaría tener su opinión, una opinión operativa y rápida, cosa que no siempre se produce, pero en cualquier caso si que me gustaría que eso fuera así. Yo creo que deberíamos pensar en algún elemento ágil de participación para poner en marcha el PMUS y para definir sus prioridades y hacerlo así. La semana que viene tenemos un ejercicio de participación que no se había producido en este Ayuntamiento, salvo el año pasado, que es el concurso de peatonalización de la calle Real. Como sabe usted es un concurso que se ha abierto a todos los arquitectos de este país, incluso de fuera, porque han venido muchas propuestas, se han presentado 150 propuestas y el próximo martes todos los grupos municipales con un representante y dos arquitectos del Colegio de Arquitectos vamos a decidir entre 150 propuestas para elegir la mejor para la peatonalización de la C/ Real.

Bueno, pues yo creo que eso también es un ejercicio que viene del PMUS, pero en cualquier caso hay que tomar decisiones también en relación a la Avenida de la Dehesa, y les vamos a convocar a ustedes a una reunión para tomar



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

decisiones en relación a ello, y bueno, yo creo que si que sería importante en que fuésemos pensando en cómo formalizar eso y no tener que hacer reuniones a doc para cada uno de esos asuntos.

En cualquier caso decirle que el PMUS estaba muy abierto y que lo estamos poniendo en marcha con su apoyo, porque sino no sería posible."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Pregunta a la Concejala de Cultura, la Sra. Rosa Rivet. ¿Han recibido alguna conclusión de la Dirección General del Patrimonio de la Comunidad de Madrid con motivo de envolver la Torre de los Lodones? ¿Ha sido requerida más información? Y ¿se ha solicitado algún aval a la empresa que realizó la instalación? Responde la Concejala de Cultura."

Por la Sra. Concejala de Delegada de Cultura, doña María Rosa Rivet Sánchez:

"Gracias Sra. Alcaldesa, buenas noches a los presentes y oyentes.

A la primera pregunta que si hemos recibido conclusiones de la Dirección General de Patrimonio, en cuanto a nuestra acción de envolver la Torre de los Lodones, la respuesta es no.

Como hemos comunicado anteriormente nos reunimos en el mes de diciembre con la Dirección General de Patrimonio para ponerle al corriente de esta acción y de otros temas de patrimonio del municipio. En este sentido y para que no se produjeran malentendidos administrativos, solicitamos permiso por escrito a la Dirección General para el desenvolvimiento de la Torre el 9 de febrero, de enero, perdón y recibimos la autorización ese mismo día.

Según lo acordado con los representantes de la Corporación allí presentes y el Director General, se procedió en un primer tiempo a rellenar los taladros practicados para evitar efectos derivados de la intemperie, eso ya se ha realizado. Asimismo se acordó en esa reunión proceder en un segundo tiempo al relleno de

todas las perforaciones existentes y preexistentes al envolvimiento de la Torre, que son muchas también, dentro del proceso de rehabilitación del entorno de la Torre y de la propia Torre.

El procedimiento técnico por ser tedioso no se ampliará aquí, pero está consensuado con la Dirección General de Patrimonio. Como he señalado asimismo se procederá al relleno de los taladros existentes y los preexistentes así como a la retirada de los clavos de escalada que existen en la parte posterior de la Torre, así como de los tacos fisher que también se han observado en su exterior y son preexistentes a la acción del envolvimiento de la Torre.

A la tercera pregunta de si se ha requerido aval, le contesto que no."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Pues pasamos a ruegos del Partido Socialista para la Sra. Alcaldesa. En virtud de una mejor transparencia en el gasto del dinero público de los vecinos y vecinas de Torrelodones, rogamos al Equipo de Gobierno haga público tanto en los medios de comunicación digitales como en la revista municipal, el listado de todas aquellas empresas que hayan sido adjudicatarias de un contrato de asesoría, auditoría o redacción de proyecto externas al Ayuntamiento, desde la toma de posesión de este nuevo Equipo de Gobierno en 2011 hasta el mes de febrero de 2013. Dicho listado, solicitamos sea acompañado del montante total por el cual ha sido contratado.

Pues bien como van a poder ir viendo, y como le he dicho es una labor que no se hace de un minuto a otro, pero ya se ha hecho, les pongo por ejemplo ya podrán ver en la pestaña de la Administración Transparente van viendo en cada una de las concejalías viene ejecución y contratación realizada en el año 2012. Van viendo, de momento ya se ha subido servicios sociales, se ha subido órganos de gobierno, se ha subido urbanismo, se ha subido medio ambiente, se ha subido desarrollo local y se ha subido sanidad o acción de sanidad.

Le voy a poner, por ejemplo, para que también se entienda lo que se sube y se entienda lo que es la contratación externa, cuando se habla de asesoramiento externo de que hay un uso abusivo de asesoramiento externo. Van a ver por ejemplo, en el cuadro de urbanismo en concreto, y lo verán, conviene que se tenga claro en qué y para qué se utilizan esos trabajos especializados, como podrá ver, como podrán ver ustedes y verán en el cuadro que ya está colgado, la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

contratación de asesores para proyectos urbanísticos incluyen además la dirección de obra, los estudios geotécnicos, los estudios y dirección de seguridad y salud, que todo esto va vinculado a la ejecución de una obra, por tanto no es un estudio o un asesor, que cae, no, todo esto tiene un porque.

Aprovechando que se hace ruido en la línea, con este tema de los asesores y un exceso y un abuso del uso, que no digo, no digo ya por el ruego, pero si por comunicaciones previas, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular que siempre que pueden lo dicen, quiero si aclarar que confundir, querer confundir pretendiendo hacer ver que este Ayuntamiento derrocha dinero en asesores, es poco acertado. LO que si puedo decirles es que al menos en este Ayuntamiento desde que gobierna Vecinos el asesoramiento lo hace gente con formación y preparada, con un único mérito, ser profesional y experimentado.

Es más, les voy a seguir poniendo ejemplos. La contratación del asesoramiento que verán aquí de Amigos de la Energía, con un coste anual de 12.000 euros, supone a los vecinos un ahorro de 112.981 euros en gasto de energía eléctrica del Ayuntamiento.

Sigo, el ahorro por ejemplo estimado para este Ayuntamiento en la contratación de otro servicio externo, que verá que ya es por "otros trabajos realizados por otras empresas" que va a la partida de Secretaría en la que está el SR. José Luis Giner, respecto a las tarifas oficiales del Colegio de Abogados nos supone un ahorro de 100.000 euros al año.

Por tanto, también quiero dejar aquí claro que completar la labor de los funcionarios, completar la labor de los funcionarios municipales con expertos externos, está suponiendo agilizar la gestión, dotarla de especialización y como no, de ahorro. Ese es nuestro objetivo, optimización y eficiencia de los recursos públicos. Quiero dejarle claro y me consta que usted lo sabe, pero, me permite que se lo diga, que el tiempo del asesor viviendo a costa de todos con el único mérito de ser amigo o pariente, en este municipio ha terminado. En otras Administraciones y Ayuntamientos ya se están dando cuenta, algunos antes, otros más tarde, en

este municipio zanjó hace año y medio, en junio de 2011, por tanto tomo el ruego, seguiremos actualizando, y no desde febrero ya se ha hecho un protocolo por el cual se van a ir colgado a medida que se vayan efectuando contrataciones, y se vayan cerrando las obligaciones de pago, se irán subiendo debidamente filtradas para que sean comprensibles.

Por tanto ese es uno de los ruegos. El siguiente ruego es al Concejal de Obras y Servicios el Sr. Santiago Fernández. Ante la cantidad de tráfico que soporta la Avenida del Conde de las Almenas con la C/ Real y el uso frecuente del paso de cebra situado al lado de la parada de autobús, rogamos que se instale una señal luminosa de paso de cebra similar al de la Avenida de la Dehesa a la altura del Centro de Salud."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, repetirle lo que reitero ante este tipo de ruegos. Este tipo de decisiones no las tomo yo, las toman los técnicos y más allá de lo que yo considere, pues ellos han fijado unas prioridades de donde instalar estas señales y allí se instalarán, independientemente de lo que consideremos usted o yo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiendo al Concejal de Obras y Servicios. El aparcamiento de Pradogrande está bastante sucio tras la obra, las obras acometidas en el mismo. No se produjo de forma correcta la recogida y almacenaje de los elementos de la obra, rogamos se exija a la empresa su limpieza y arreglo."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Tiene usted toda la razón, ya lo hemos requerido y se ha procedido a limpiar inicialmente, seguiremos requiriéndoles si no se llega a un final bueno para esa zona, que efectivamente había quedado en un estado bastante peor de lo que debiera."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Vale. Pues ahora pasamos al Partido Popular. Tenemos, presentaron en formato moción, pero es un ruego, que presenta el portavoz adjunto del Grupo el Sr. Arturo Martínez Amorós, que o bien si quieren leer ustedes o lo leo yo, o, y luego pasa a responder la concejala de desarrollo local.

Pues tiene la palabra la Concejala Sra. Myriam Aguirre.”

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Caverio:

“Hola, buenas tardes a todos, los que están aquí en la sala y a los que nos escuchan o intentan vernos a través de la web.

En el pleno de 29 de noviembre de 2011 se nos dijo por la Sra. Alcaldesa, en el marco de peticiones por todos los grupos de la necesidad de contar con un marco estratégico de desarrollo del municipio, lo siguiente y cito textualmente:

“como bien les informamos tenemos idea de elaborar a lo largo del año 2012, el diagnóstico estratégico y el avanza del Plan General y todo esto, puntos suspensivos, debería ir integrado en un plan de desarrollo local estratégico, como lo queramos llamar a partir de ahí, ir elaborando paso a paso, todo ese estudio de semipeatonalización o de la globalidad, lo que vaya saliendo del estudio. Por lo tanto si entra dentro del trabajo que tenemos que realizar a lo largo del año 2012, si entra dentro del trabajo que tenemos que realizar a lo largo del año 2.012.

Asimismo, desde la Comisión del Consejo Económico y Social del 19 de junio de 2012, se solicitó a la Concejalía de Desarrollo Local, aprobado de manera unánime por la misma, el Plan Estratégico de dicha concejalía, además de otros datos, para conocer la foto de partida del municipio, para así poder plantear objetivos concretos de actuación sobre la problemática que tenemos a nivel local y encontrar soluciones a corto y a medio plazo.

Dicha concejalía remitió a la Comisión datos aislados sobre el paro, empresarios, etc., informando que el plan estratégico no existía. Son hechos

constados en este municipio la desaparición del comercio local, el aumento del paro, las graves dificultades de las familias, la caída de inversiones desde enero de 20012 y es un hecho preocupante y latente en nuestro municipio.

La más que probable caída de ingresos de las grandes empresas afincadas en el municipio, que están barajando el traslado de parte de su actividad económica a otros municipios de la Comunidad.

Por todo ello, y ante la pasividad del Equipo de Gobierno para desarrollar actuaciones encaminadas al desarrollo del municipio, la mejora de la economía y el empleo del municipio, instamos al Equipo de Gobierno Municipal, Concejalía de Desarrollo Local, con la presente, a que de manera urgente y con un plazo del primer trimestre de 2013, se tenga el Plan Estratégico del municipio 2013, donde se enmarquen actuaciones de urgencia a corto y a medio plazo para la reactivación económica con el fin de salvaguardar no solo una parte importante de ingresos municipales, sino lo que es más importante, mantener y crear un tejido empresarial y una marca de Torrelodones que sirva para darle la vuelta a la actual situación de decaimiento existente en el municipio.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra la Concejala de Desarrollo Local en este caso, la Sra. Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Dicen ustedes en su ruego que son hechos constatados la desaparición del comercio local. En relación a esto sólo tengo que decirle los negocios que han abierto en los últimos meses, los bares Korkis y el Encuentro, la tienda de juguetes Sol y Luna, la tienda de ropa el Baúl de Mari, la tienda de decoración Cecilia Gómez, la tienda de segunda mano que se inaugura el día 2, A mí me vale, las tiendas de alimentación El Gourmet de la Dehesa y Montemar, la tienda de comida para llevar La Coquette, la tienda de informática PC box, la repostería creativa Cup te and coffe, la tienda de telefonía móvil Telecor, el centro dental Milenium y han abierto sus puertas el Lulabay y Viajes Iberia y seguro que de alguno más me



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

olvido. Ya me dirán ustedes dónde constatan los hechos, porque en Torrelorones no.

Y continúo con sus aseveraciones, el aumento del paro. Sólo para que quienes nos acompañan o nos escuchan a través de la radio municipal les doy los datos comparativos del cuarto trimestre de 2012. Tasa de paro del Estado 26.02%, tasa de paro de la Comunidad de Madrid, 19,88%, tasa de paro de Torrelorones 7%.

Aunque los datos de paro de nuestro municipio ya los querrían otros, somos conscientes de que mil vecinos están buscando un trabajo que no encuentran y que toda la actividad comercial pasa por momento extremadamente duros, por eso hemos llevado a cabo; el curso de empresas de economía social, herramientas de autoempleo, la realización de la guía del emprendedor a disposición de todos nuestros vecinos en la página web, donde se explica detalladamente lo que es una idea de negocio, el plan de empresa, cómo se constituye, las franquicias, cómo se financia un proyecto, entre otros.

También se ha llevado a cabo el acompañamiento técnico a 24 emprendedores que se han acercado a la concejalía. La apertura del directorio empresarial a todos los empresarios del municipio para que en dos sencillos pasos den de alta su empresa e incluyan toda la información que consideren. En la actualidad contamos con 460 empresas dadas de alta en el mismo, el directorio ha recibido desde que comenzó 27 mil visitas, con un promedio diario de 77. El directorio a su vez nos ha permitido realizar una base de datos que no existía y así poder contactar a través del e-mail con 417 empresas.

También hemos puesto en marcha dentro de la web municipal + x - , en este apartado se publican ofertas de productos o servicios. Hemos recibido un total de 135 ofertas y 2.882 visitas.

La sección de ofertas de empleo que ha contado con 67 ofertas, así como el tablón de anuncios para ofertantes y demandantes de empleo doméstico.

Hemos cerrado el año 2012 con 632 altas o renovaciones en la bolsa de empleo municipal, de las cuales el 43% eran residentes en el municipio. Se han organizado la feria del ahorro energético, la de la Salud y Belleza y la de la Tapa, de la que por cierto, se celebra una nueva edición a partir del día 15 de febrero, en esta ocasión serán tapas de cuchara, les animo a todos a que participen. Además este año se pondrá en marcha una feria inmobiliaria y se editará una guía gastronómica del municipio. Se ha abierto la guía comercial que se distribuye con la revista municipal a todas las empresas del municipio. SE ha solicitado al Ministerio de Industria la implantación de una oficina PAI, lo que sería un punto de asesoramiento o inicio de tramitación que tiene una doble misión, constituir la sociedad a través del documento único electrónico de forma telemática en un plazo máximo de 48 horas, y prestar servicios presenciales de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición y tramitación telemática de sus iniciativas empresariales.

En colaboración con Fedecam se han impartido dos cursos de seguridad informática, en colaboración con Consodium, se llevaron a cabo dos jornadas de automotivación para desempleados con el objetivo de dotar de herramientas y destrezas personales a las personas desempleadas de Torrelodones, mejorando sus posibilidades de éxito en la consecución de empleo

Ya me dirán ustedes dónde ven la pasividad, porque en Torrelodones, no. Sobre, la caída de las inversiones desde enero de 2012, justo desde enero de 2012. Me gustaría que me dijeseis ustedes cuáles han sido las inversiones anteriores a esta fecha, porque más allá de un montón de urbanizaciones vacías, no hemos encontrado dichas inversiones.

Sobre lo que dicen ustedes de la más que probable caída de los ingresos de las grandes empresas afincadas en el municipio que están barajando del traslado de parte su actividad económica a otros Ayuntamientos de la Comunidad, deduzco que se refieren ustedes al Casino Gran Madrid. Ya les digo, no se lo están planteando, lo están haciendo debido a la más que probable instalación del SR. Adelson en la Comunidad de Madrid con un régimen tributario hecho a doc para sus intereses. Debido a esto se les ha permitido a los dos casinos con los que ya cuenta la Comunidad, el de Torrelodones y el de Aranjuez, que abran una delegación en Madrid. Teniendo en cuenta que se les va a permitir, que se le va a permitir a capital extranjero lo que no se ha permitido a los empresarios españoles,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

lo que no sé es cómo no se marchan del país. Como empresa privada que son irán donde se les permita y entiendan que es mejor para su negocio, y desde luego poder tener una delegación en la capital no lo van a dejar pasar teniendo en cuenta la competencia desleal que serán los casinos del Sr. Aldelson.

Después de contestar a sus preámbulos, que pretendían situarnos en una realidad ficticia de la que solo es responsable este Equipo de Gobierno y en las que las políticas llevadas a cabo por la Comunidad y por el Estado que ustedes gobiernan nada tienen que ver, paso a tender su ruego y poner en su conocimiento: que la Concejalía de Urbanismo ya ha puesto en marcha la contratación de la elaboración del Plan Estratégico, ya que para realizar un buen diseño del Torreloz del futuro, se hace necesario coordinar y hacer diagnósticos conjuntos y compartidos entre el Plan Estratégico y el avance del Plan General. Que la duración en la elaboración del mismo no será de tres meses, si hubiesen hecho ustedes alguno en los 24 años de su gobierno, sabrían que los plazos, de los plazos que estamos hablando.

El Plan estratégico se pone en marcha ya, y lo hará el Gobierno de Vecinos por Torreloz.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Responde la Concejala, la Sra., silencio, silencio por favor, responde, pide la palabra la Concejala Sra. Aguirre.”

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Cavero:

“Pues bien, en cuestión de comunicación, desde luego, fantástica, sólo faltaba que una concejalía a tiempo completo no se hicieran todas estas cosas (Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito: dos concejalías”) lo que no ha enumerado, son las que han caído, que también nos gustaría que nos las hubiera dicho, y por lo menos en

números. El paro ha aumentado y además hay una nota de prensa en varias revistas del municipio donde dice que justamente se ha convenido con la Comunidad de Madrid una serie de dinero que ha dado, justamente porque, y usted lo reconoce, por la caída del empleo en Torrelodones. ¿La caída de inversiones? Bueno, pues la caída de inversiones entre los coches y todo esto, pues también, ha habido caída de inversiones.

Insistimos, me parece estupendo que anuncie que van a hacer el Plan Estratégico en convenio con otras concejalías, me parece lo suyo, pero yo, lo que me he referido es, exactamente a en 2012 se iba a empezar a implantar ese plan estratégico, se pidió desde el Consejo Económico y como no lo tenemos, pues por favor queremos a ver si en el primer trimestre del 2013 tenemos este Plan Estratégico, por lo menos líneas de este Plan Estratégico para tener algo a medio y largo plazo que poder tener un instrumento que nos mueva, que podamos dar opiniones y que podamos mover el municipio y una marca de Torrelodones. No solo con que los chinos vean que la Torre envuelta ha sido un efecto óptico, nos va a traer el municipio ni la marca Torrelodones, que es lo que en principio se ha dicho aquí lo que necesitamos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias y tenemos preguntas para el Concejal de, en este caso, de urbanismo, preguntas presentadas esta misma mañana ¿vas a, va a responderlas? Primera pregunta, una vez finalizadas las obras del presupuesto del 2012, silencio por favor, nos puede asegurar, una vez finalizadas las obras del presupuesto del 2012 ¿nos puede asegurar y confirmar que en todos aquellos que lo han requerido se han cumplido la orden de Fomento ¿imagino, no? FOM, 3053/2008 de 23 de septiembre por la que se aprueba la instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado. Responde el Concejal.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Decirle en relación a esto que la única normativa vigente de aplicación en la Comunidad de Madrid sobre este aspecto, es la instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red del Estado, que es la que usted acaba de mencionar. Esta normativa o esta instrucción en su punto 2 dice, referido al ámbito de aplicación, esta norma básica será de aplicación en todos aquellos puntos de la red de carreteras del Estado, del Estado perdón, donde sea necesaria la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta, es decir, que teniendo en cuenta que las actuaciones no han sido realizadas en ninguna Red de Carreteras del Estado, pues, se puede aplicar o no, es una cuestión, si, si, faltaría más, si quiere le vuelvo a repetir el ámbito de aplicación, esta norma básica será de aplicación en todos aquellos puntos de la Red de Carreteras del Estado, no estamos hablando que la Avenida del Monte sea una Red de Carreteras del Estado, no estamos hablando que la Avenida del Monte sea una Red de Carreteras del Estado, a lo mejor nos estamos equivocando, pero no lo es, por tanto no es de aplicación en ningún caso.

La instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras, establece las siguientes directrices sobre el diseño de pasos elevados (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "silencio, por favor, es que si no para grabar esto es complicadísimo") las dimensiones deben ser de 10 centímetros, más 1 centímetro, +- un centímetro, la longitud de la zona elevada debe ser de 4 metros, más 0,20 metros, en casos excepcionales se autorizarán longitudes inferiores hasta un mínimo de 2,5, la longitud de las rampas entre 1 y 2,5 metros, 1 metro para el caso de zona 30, un 1,50 centímetros cuando se señalicen para 40 km/h y 2,50 cm para velocidad igual a 50 metros, dice también la instrucción que en los casos en la que la intensidad de autobuses sea elevada, se estudiará la posibilidad de de construir pasos sobre elevados combinados o almohadas, pendientes distintas para vehículos ligeros y vehículos pesados.

Bien como puede verse en lo que acabo de leer la normativa fija una altura máxima de la plataforma de 10 centímetros. Sin embargo, como usted sabe bien, y le hablo a usted directamente, los bordillos estándar utilizados para resolver la transición entre la calzada y la acera, presentan una altura terminada de 14 centímetros, es decir que se produce un conflicto entre la aplicación de la citada instrucción y la normativa de accesibilidad que obliga a que no existen, existan perdón, resaltos en el pavimento sin recurrir a soluciones singulares poco habituales que hubieran encarecido cualquiera de nuestras actuaciones.

En cualquier caso, y ya contestando directamente a su pregunta, sobre el cumplimiento de esta normativa por parte de las actuaciones realizadas en Torrelodones como parte del programa de mejora de la movilidad podemos decir que en la Avenida del Monte los pasos elevados nuevos cumplen con dicha instrucción. En este caso se ha primado el criterio de tráfico que en esta vía circula, los lomos existentes no se han tocado de manera que no se puede garantizar su cumplimiento, que sospechamos que no cumple con la instrucción (no se escucha), perdón, en estos casos se ha primado el cumplimiento estricto de la normativa de accesibilidad que es una normativa que también tenemos que cumplir, además de cumplir con la normativa del Ministerio de Fomento que no es de aplicación, en los ámbitos urbanos ya que se trata de pasos en itinerarios y lugares especialmente frecuentados por peatones y se ha dado prioridad al tráfico peatonal frente al tráfico motorizado. Por tanto lo que hemos hecho es cumplir la normativa de accesibilidad peatonal y no la normativa del Ministerio de Fomento pensada para carreteras, no para ámbitos urbanos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Responde o por alusiones el Concejal el Sr. Carou."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

"Vale, Sr. Fernández me alegro que se haya estudiado con el poco tiempo que le he dado toda la instrucción técnica. Lo que le estoy diciendo (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "¿ha visto, no? porque está registrado a las once de la mañana de hoy") ¿a las once de la mañana de hoy?



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vaya, había dicho que fuera un poco más tarde para que no le hubiera dado tanto tiempo, me habéis fallado. Bueno, vamos a ver, lo que quiero decir, a ver si lo entendemos, hay una normativa que dice la red de carreteras y lo que nos han denunciado algunos vecinos, es que ha habido badenes que se han tenido que reformar, y le puedo decir uno que es el que está enfrente del Instituto, que se ha tenido que cambiar porque la gente se estaba criticando. Me habla ustedes de los badenes de otros años que no cumplían, vamos a ver, está en esa misma travesía que es la carretera que va al Instituto, de la obra del Plan Prisma que se hizo, son badenes no poco agresivos. Yo le puedo decir que después que la gente nos ha dicho y nos ha recomendado que nos lo fuéramos a ver, los hemos visto y es verdad que se podía hacer un poquito menos agresivos a la hora del tema de los coches, ni más ni menos, es más, en algunos se han dado cuenta que es como el que han tenido que rectificar, que no me equivoco que ese ha sido el que hay enfrente de las pistas cubiertas en el Instituto Diego Velazquez.

Con respecto a que se cumpla la normativa con los bordillos y tal, es tan fácil como darle más o menos pendiente, tampoco estamos pidiendo nada del otro mundo, lo único que es verdad que nos llegan vecinos quejándose de que en algunos sitios, ciertos badenes, son bastantes agresivos. ¿Qué no es una normativa de cumplimiento, de obligado cumplimiento porque es una red de carreteras nacionales? Si, de acuerdo, pero sabe usted y también lo tendría que reconocer y ahí la idea que se hizo el Ministerio de Fomento, era poner orden en el caos que había en los Ayuntamientos y en todas las carreteras con el tema de los badenes que cada uno hacía un poco lo que quería o le daba la gana. O sea que la idea generalizada de este, de este Reglamento o de esta Instrucción Técnica, llamémoslo como queremos, es un poco regularizar algo que ya se había dado cuenta que estaba, estaba mal, ni más ni menos, o sea lo único que le estoy diciendo es que igual que hay otras normativas que no son de obligado cumplimiento porque no lo pide la esta, se hace y usted me lo podrá decir en su

departamento, que muchas veces son recomendaciones para mejorar el tema de las obras.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, efectivamente reconocerle que se construyó un paso en la Avenida de la Dehesa frente al Instituto, que era un desastre absoluto y se sustituyó, se sustituyó y se cambió. Pero seguimos sin cumplir la instrucción del Ministerio de Fomento. ¿Por qué? pues porque hay determinados pasos en los que hay que darle prioridad al peatón, es decir, la instrucción del Ministerio de Fomento puede ser que estuviera concebida en su momento para lo que usted dice, pero lo que fundamentalmente establece son normativas para una red de carreteras, no de calles ¿vale? entonces el problema que tenemos que hacer ahí es compatibilizar la altura del paso con la altura de la acera, porque lo que no tiene ningún sentido es que uno haga un paso de 10 centímetros ¿de acuerdo? y si la acera tiene 12 se quede un bordillo, se quede un resalte, eso incumpliría la normativa de movilidad, que es lo que le estaba intentando decir, que al final hay que compatibilizar las dos, se hacen los pasos más altos para que enrasen con la acera, y por tanto no haya escalones entre la escalera y la ... si, pero en cualquier caso incumpliríamos, porque la altura es la que, si, porque fija una altura, o sea la instrucción fija que son 10 centímetros y la altura son 12, incumplimos, con lo cual, lo que le estoy diciendo es que incumplimos pero teniendo muy presente en todos los proyectos, se ha tenido presente la instrucción y se ha intentado hacer de la mejor manera posible e incluso en aquellos que nos hemos equivocado, hemos rectificado absolutamente y, bueno, además sin coste, porque efectivamente era un desastre lo que se había hecho, sin matices.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo pregunta. En las obras de adecuación del parking del Centro de Salud se ha utilizado para señalar las plazas de aparcamiento y las direcciones con pintura verde. ¿Cumple este tipo de pintura las especificaciones técnicas exigidas?”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Vamos a por normativa. Mire, tampoco existe normativa específica de aplicación en este ámbito, de nuevo la referencia es Estatal. En este caso la norma 82/1C marcas viales de la instrucción de carreteras aprobada por la orden de 16 de julio de 1987, no queda claro si es de aplicación en vía urbana, aunque en este caso se trata de señalización incluida en el RGC que si hay que cumplir en el entorno urbano. Esta norma establece que las marcas viales serán blancas y reflectantes, teniendo en cuenta lo anterior, hay que decir que el marcaje del aparcamiento del centro de salud no cumple con la norma 82.1, sin matices.

En cualquier caso conviene que, recordar lo primero la pintura utilizada cumple con todas las condiciones fijadas en las Une para el pintado de pavimentos exteriores y cuenta con un tratamiento de microesferas que le convierte en antideslizante.

La actuación del Centro de Salud no es estrictamente una actuación solo dirigida hacia los coches, sino que por el contrario tiene como objetivo fundamental, además por supuesto de mejorar el aparcamiento, mejorar la accesibilidad peatonal y mejorar el entorno urbano, que era lo que hablábamos cuando hablábamos del tema de la carta que hemos firmado todos por unanimidad. En este sentido estamos hablando de un programa municipal que lo que pretende es promocionar un cambio cultural y que no sean siempre, digamos, las imágenes de los coches los que dominen en la esfera urbana y en este sentido hemos considerado que es perfectamente viable dado que no existe una normativa de obligado cumplimiento dentro de lo que es las marcas viales del aparcamiento, hacerlas de color verde que son perfectamente visibles y además creemos que han quedado realmente bien y lo que han hecho ha sido mejorar mucho un entorno urbano de ese carácter."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tres, brevemente, por favor”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Arturo, la próxima vez lo entregas a las doce de la mañana para que así el Sr. Fernández no se lea todas las instrucciones. Me lo ha dicho usted no cumple, si yo le estoy diciendo eso, nada si no tiene que cumplir, pero si yo le estoy diciendo eso es porque ha habido vecinos que se han quejado que llegan de noche y si no se ven bien, ni más ni menos, bueno, será el Centro de Salud o dejará de ser el Centro de Salud, si hay una normativa que recomienda que sea pintura reflectante, por capricho de hacerlo de un color o por algo estético, vamos a intentar que cumpla con la normativa y usted me ha dicho que no cumple, pues ya está, pues punto y pelota, no le demos más vueltas, que usted dice que no hace falta hacerlo, pues cuando vaya más gente que se queje o pase algo, pues nos echaremos las manos a la cabeza.

Nada más, muchas gracias.”

Por el Concejel Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Vamos a ver, si nosotros tuviéramos que hacer cualquiera de las, cualquier cosa en función de que nos proteste un vecino porque no le considera oportuno lo que ha hecho, le aseguro que como usted bien sabe, no haríamos absolutamente nada en Torrelodones. NI más ni menos, en cualquier caso creemos que lo que se ha hecho cumple con absoluta, absolutamente los objetivos para los que está hecho, que es marcar un aparcamiento, por lo tanto yo creo que tampoco hay que darle muchas más vueltas, consideramos que es una mejora global para la zona, y por tanto por eso lo hemos hecho así.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Pregunta tres. Algunos vecinos del Gasco nos ha alertado de que se están realizando rellenos de tierras en algunas zonas de esta urbanización, ¿tiene su concejalía constancia de estos hechos?”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- 103

-

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“NO, esta mañana, después de que lo hayan registrado hemos investigado a fondo pero no hemos localizada ninguna, ninguna, nada, no hay ningún escrito, no hay ninguna denuncia, no hay nada, no hay ninguna referencia que se haya hecho ningún tipo de, hemos preguntado además al capataz, en fin a todo el mundo y nadie sabe nada, y bueno, si hay rellenos en el Gasco por favor infórmenos porque efectivamente tomaremos medidas al respecto, pero necesitamos la información.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurun Sainz de Rozas:

“Y última pregunta, una vez finalizadas todas las obras previstas en el presupuesto de 2012, nos gustaría saber cuáles han cumplido los plazos que se comprometieron a la hora de ser adjudicadas las obras ¿qué porcentaje sobre el presupuesto total ha tenido la liquidación de las mismas y si se ha aplicado alguna penalización por no entregar las obras en los plazos comprometidos.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Los plazos se han cumplido en todas las obras para gran sorpresa de casi todos, internos y externos. No obstante se han producido incidencias por razones climatológicas que están siendo solventadas, como no podía ser de otra manera, no se ha firmado la recepción de las obras hasta que no se solventen estas incidencias, y queda pendiente la fianza en todos los casos.

En relación a lo que nos dice de la, de la liquidación ¿no?, de la liquidación decirle que todas las liquidaciones, es decir los sobrecostes de las obras están en el cuadro que hemos colgado hoy en la página web municipal, ya pero bueno, lo hemos colgado ¿eh? antes del pleno, así que se lo podían ustedes mirado. Y decirle que el porcentaje global de sobrecoste de las obras es de un 5,6 ¿vale?

hay varias que han llegado al 10, vamos dos que han llegado al 10, vamos 2 que han llegado al 10, algunas que se han quedado en el nueve y pico y otras que han sido del 1.3. Hemos tenido problemas de cimentación en, sobre todo en Lourdes, que ha sido una obra problemática desde el punto de vista de cimentación, y hemos tenido sobre todo problemas de exceso de medición en el resto, no en todas, pero sí en algunas y por tanto, bueno, ha habido algunas en las que la liquidación se ha agotado, en otras, sin embargo, no se ha agotado y por tanto por eso hemos llegado al 5,6.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Si, vamos a ver, con respecto al tema de plazos, si usted se acuerda, porque en casi todas las mesas de contratación creo que estábamos los dos, una de las mejoras que puntuaban mucho de ellos era que se iban a entregar veinte o quince días y no se han entregado y eso es lo que estoy diciendo.

Le estoy preguntado por eso, ¿qué se han entregado en plazo antes del famoso 22 de diciembre para que no se pudiera cumplir con la Ley que había para que no fuera el dinero a otro sitio? De acuerdo, pero es verdad que en los pliegos y me tendrá que dar la razón, muchas de las puntuaciones era por entregar antes de lo que se ha entregado. Lo único que le estoy diciendo es que para las próximas obras que tenga que sacar, que tendrá que sacar, a lo mejor hay que empezar a replantearse el tema de la entrega de plazos, porque al final se ve que se llega a donde se llega y que a lo mejor puntúen o que den más puntuación mejoras o alguna cosa de estas, porque si que le puedo decir que con respecto a los veinte días o a los quince día que muchas de las empresas prometieron que iban a entregar la obra antes de tiempo, ninguna, o casi ninguna han cumplido. Hay algunas que por motivos técnicos no han podido cumplir y otras que no han cumplido porque no han llegado. O sea, eso es lo que le estoy diciendo, que revisemos y que las próximas contrataciones a lo mejor nos tenemos que plantear que un 20% de la puntuación sea por entregar la obra antes cuando eso no es así.

Nada más.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Sí, muy brevemente. Simplemente decirle que efectivamente, no recuerdo cuáles eran las que se adjudicaron por acortamiento de plazos, hay algunas que se que han acabado antes del 20 de diciembre, no lo recuerdo. Pero si que es cierto que el tema de los plazos ha sido una absoluta pesadilla, y que bueno, al final hemos llegado, razonablemente al final de las obras

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

Ahora pasamos al turno de ruegos y preguntas que quieran, si algún partido quiere dejar para el próximo pleno. (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "Yo un ruego") por orden el Grupo Municipal Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si es un ruego. La posibilidad de adecuar el aparcamiento junto al Campo de Fútbol que está en la antigua serrería, adecuar para habilitarlo como aparcamiento ..., es la antigua, lo que está al lado. (Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz: "Lo miramos pero juraría que es vía pecuaria, todo, hasta lo que es el límite de la serrería." Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "el acceso a la antigua" Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz: "si, lo sé, lo sé, pero yo creo que es vía pecuaria, pero bueno, lo miramos, lo miramos.")

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"¿Partido Socialista? No. ¿Partido Popular?"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo un ruego le voy a hacer.

En este pleno hemos hablado hoy de participación ciudadana, hemos hablado de transparencia total, es algo que usted manifiesta permanentemente, y yo le he solicitado poder contestar en el pleno a dos preguntas que me planteaban ustedes por Twitter. Entiendo en que la falta de un Reglamento Orgánico de Funcionamiento, pues pudiera hacer interpretable si se puede hablar o no, creo que no, pero en cualquier caso lo que le rogaría es que nos convoque a los tres portavoces de la oposición para entre todos definir claramente las reglas del juego, en intervenciones en Twitter y contestaciones en el Pleno.

Por lo tanto lo único que le ruego en este momento convóquenos y hablemos sobre este asunto y definamos cuál va ser la política en el futuro de este Ayuntamiento.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, vamos a levantar la sesión”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que como Secretario de la Sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.